DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 17 de Enero de 1972

TOMO 266	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18720

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 5|972. — Se sustituye el artículo 6.o del decreto 269|968, referente al otorgamiento del Premio Estímulo a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1972.

Visto: lo dispuesto por el artículo 112 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 6.o del decreto número 269|68 de 23 de abril de 1968.

Considerando: I) Que es justo y necesario contemplar, a los efectos de los mencionados textos, la incidencia de las licencias por maternidad y enfermedad.

II) Que en cuanto a la licencia por enfermedad, sería de total injusticia privar al funcionario del derecho al Premio Estímulo, justamente en el momento en que más lo necesita por encontrarse en inferioridad física; ello sin perjuicio de adoptar previsiones para evitar abusos que puedan desvirtuar la naturaleza y finalidad del instituto.

Atento: a lo propuesto por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 6.o del decreto número 269|968, de 23 de abril de 1968, el que quedará redactado de la manera siguiente:

"Artículo 6.o Por tiempo trabajado se considera aquél efectivamente dedicado al desempeño de la función al que se sumará la licencia anual reglamentaria gozada hasta por un máximo equivalente al generado por los dos últimos años de actuación y toda la otorgada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto N.o 628|966, de 21 de noviembre de 1966, los días laborales comprendidos en la licencia reglamentaria maternidad y en la licencia médica por enfermedad que haya requerido una intervención de cirujía mayor, o internación en institutos de asistencia pública o privada por más de cinco días continuos serán considerados como tiempo trabajado. El funcionario interesado deberá aportar la documentación que acredite los requisitos previstos en este inciso.

El mismo régimen establecido en el inciso anterior, se aplicará a las licencias concedidas con motivo de enfermedades de entidad que determine la Oficina respectiva del Ministerio de Economía y Finanzas, previo asesoramiento de los servicios competentes del Ministerio de Salud Pública.

En cualquiera de los casos en que se hayan otorgado licencias por enfermedad que permitan su cómputo como tiempo trabajado, la Oficina correspondiente podrá requerir la opinión de uno o más médicos, ratificándose o negándose el derecho al cómputo de dichos días de trabajo.

Se considerará como dedicado a la función, el período en que el funcionario se encuentra en misión de estudio o capacitación, siempre que la misma sea encomendada por el Ministerio de Economía y Finanzas y se declare de interés ministerial.

No se tomarán en cuenta a efectos de considerar el tiempo trabajado, los períodos en que el funcionario haya permanecido alejado del servicio, por sanciones, suspensiones preventivas licencias extraordinarias con o sin goce de sueldo, no comprendidas en los incisos 1.o, 2.o y 3.o de este artículo, o por cualquier otra causal de inasistencia".

Art. 2.o Lo dispuesto en el presente decreto, regirá para la liquidación del Premio Estímulo, a partir del 1.o de enero de 1972.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

2

Decreto 6|972. — Se establece que el Banco Central del Uruguay, toda vez que llame a licitación para la venta de metales provenientes de monedas en desuso, podrá autorizar al adquirente de exportar las pastas metálicas que compre por tal procedimiento.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1972.

Visto: la nota del Banco Central del Uruguay de fecha 3 de enero de 1972 en la que solicita autorización para que puedan exportarse las pastas metálicas de las monedas que ese Instituto retire de circulación y decida vender.

Considerando: I) Que es de interés obtener la mayor utilidad en tales ventas.

II) Que en el mercado interno se estima que no hay firme demanda por tales aleaciones.

III) Que es de buena administración compensar los pagos que demanda en el exterior la acuñación de monedas con la exportación de las aleaciones que caen en desuso.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay, toda vez que llame a licitación para la venta de metales provenientes de monedas retiradas de circulación, podrá incluir, en las Bases respectivas, la expresa autorización al adquirente de exportar las pastas metálicas que compre por tal procedimiento.

Art. 2.o El Banco Central del Uruguay efectuará los controles necesarios a efectos del fiel cumplimiento de las finalidades del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

3

Decreto 7|972. — Se modifica el artículo 1.o del decreto 391|971, que da disposiciones reglamentarias de la Profesión de Despachante de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1972.

Visto: la ley N.o 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y el decreto N.o 391|71, de 29 de junio de 1971, que reglamentan la profesión de Despachante de Aduana.

Resultando: I) Que el artículo 10 de la Ley mencionada establece que no podrá ordenarse la inscripción en el Registro de Despachantes de personas jurídicas constituídas bajo la forma de sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones;

II) Que el artículo 7.o de la misma Ley establece a su vez, que los comerciantes autorizados a despachar sus propias mercaderías y que a la fecha de la Ley se hallaren inscriptos en el Registro de Despachantes, podrán seguir realizando las operaciones para las que fueron autorizados, previo cumplimiento de lo que dispone su artículo 8.o;

III) Que por su parte el citado artículo 8.o establece que las personas jurídicas comprendidas en el artículo anterior deberán indicar a la Dirección Nacional de Aduanas la persona o personas que, en su representación y en uso de la firma, actuarán como apoderados de ellas.

Considerando: I) Que tanto el artículo 7.o como el 8.o citados constituyen normas especialísimas en el contexto general de la Ley, ya que prevén la situación concreta de comerciantes autorizados al despacho de su propia mercadería, inscriptos en el Registro de Despachantes a la fecha de la sanción de la Ley;

II) Que en cambio el artículo 10 de la misma Ley, es una norma de carácter general, aplicable a quienes hacen una profesión del despacho aduanero para terceros, y no aquellos comerciantes, a quienes se les ha permitido el despacho de sus propias mercaderías;

III) Que el fundamento de la prohibición establecida por el artículo 10 es la de individualizar al profesional que actúa frente al Estado y a terceros, quien debe acreditar conocimiento y solvencia moral, condiciones de carácter estrictamente personal que no se compadecen con formas jurídicas, como las Sociedades Anónimas o en Comandita por Acciones;

IV) Que tales fundamentos son valederos con respecto a los despachantes profesionales y no frente a las personas jurídicas autorizadas únicamente al despcho de su propia mercadería;

V) Que el artículo 1.o del decreto N.o 391|71, de 29 de junio de 1971, al establecer que se inscribirá en el Registro de Despachantes de Aduana a las personas físicas y jurídicas a las que se refieren los artículos 5.o, 6.o y 7.o de la ley N.o 13.925, de 17 de diciembre de 1970, con la limitación que resulta de lo dispuesto en el primer inciso del artículo 10 de la misma norma, impide en la actualidad la incorporación al Registro, de Sociedades Anónimas o en Comandita por acciones autorizadas al despacho de su propia mercadería, lo que no refleja cabalmente la intención del legislador.

Atento: a lo informado por la Sala de Abogados del Ministerio de Economía y Finanzas y por los señores Fiscales de Gobierno de Primero y Segundo Turnos.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 391|71, de 29 de junio de 1971, el que quedará redactado en la siguiente forma:

—"La Dirección Nacional de Aduanas, por intermedio del Departamento de Escribanía y Registros, llevará el Registro de Despachantes de Aduanas, en el que se inscribirá a quienes cumplan con los requisitos del artículo 3.o de la Ley y a las personas físicas y jurídicas a las que se refieren los artículos 5.o, 6.o y 7.o de la misma Ley que se reglamenta, con la limitación que resulta de lo dispuesto en el primer inciso del artículo 10, salvo las Sociedades Anónimas y en Comandita por acciones en la situación del artículo 7.o. Asimismo llevará un Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Ley N.o 14.054. — Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo a los estibadores del Puerto de Montevideo de Ultramar (SAEDU), incluyéndose en este beneficio a los integrantes del Registro B de la Estiba y los marineros lanchoneros del Puerto de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo de $ 75.000.00, (se-

tenta y cinco mil pesos), a cada uno de los estibadores del Puerto de Montevideo de Ultramar (SAEDU).

Se incluye en este préstamo a los integrantes del Registro B de la Estiba y los marineros lanchoneros del Puerto de Montevideo.

Art. 2.o El Ministerio de Economía y Finanzas entregará al Consejo Central de Asignaciones Familiares la suma de $ 48:750.000.00 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos), a efectos de que dicho Organismo pueda hacer efectivo el préstamo a que se refiere el artículo 1.o.

La suma indicada será como entrega a cuenta de lo que el Ministerio de Economía y Finanzas adeuda al Consejo Central de Asignaciones Familiares, por concepto del impuesto al patrimonio correspondiente al Ejercicio 1967.

Art. 3.o Este préstamo será realizado por intermedio de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18, dentro del plazo de diez días a contar de la entrega al Consejo Central de Asignaciones Familiares por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de la suma indicada.

Art. 4.o El préstamo será reintegrado por cada trabajador, en forma individual, a razón de un jornal mensual en forma consecutiva; este reintegro lo efectuará en la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18, inmediatamente de efectuado el primer cobro de sueldos o jornales.

En caso de que no vertieren los importes correspondientes al préstamo a que hace referencia la presente ley, serán aplicables las disposiciones vigentes para las deudas a favor del Estado.

Art. 5.o Sin perjuicio del carácter solidario del préstamo otorgado, los trabajadores que después de utilizarlo y antes de reintegrarlo totalmente se acojan a la jubilación o cambien de empleo, permanecerán responsables de lo adeudado y las cuotas de amortización que les correspondan serán retenidas por el Banco de Previsión Social o por su nuevo empleador y vertidas a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18.

Art. 6.o La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), queda comprendida en el procedimiento dispuesto por la ley N.o 10.644, de 4 de setiembre de 1945 y su modificativa N.o 11.618, de 20 de octubre de 1950, sin perjuicio del recargo a que se refiere el artículo 20 de la ley últimamente citada y sus concordantes y multa equivalente a la cantidad no vertida que aplicará el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 4 de enero de 1972.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Mario Farachio, Secretario. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1972.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS.**

5

Ley N.o 14.055. — **Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo de sesenta jornales al personal eventual de la Empresa Remolachera y Azucarera del Uruguay S. A. (RAUSA).**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo de sesenta jornales al personal eventual de la Empresa Remolachera y Azucarera del Uruguay S. A. (RAUSA). Están comprendidos en las facilidades enunciadas, todos los obreros eventuales que figuran en las planillas de la Empresa al 31 de diciembre de 1969.

Art. 2.o El Ministerio de Economía y Finanzas entregará al Consejo Central de Asignaciones Familiares la suma de $ 3:600.000.00 (tres millones seiscientos mil pesos), a efectos de que dicho Organismo pueda hacer efectivo el préstamo a que se refiere el artículo 1.o.

La suma indicada será entregada a cuenta de lo que el Ministerio de Economía y Finanzas adeuda al Consejo Central de Asignaciones Familiares por concepto de impuesto al patrimonio.

Art. 3.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares hará efectivo este préstamo dentro del plazo de diez días a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 4.o Este préstamo será reintegrado por cada trabajador a razón de un jornal por mes, en forma consecutiva. El reintegro se hará efectivo mediante el descuento correspondiente en las Empresas en que el obrero trabaje o de los montos que le correspondieren cobrar por concepto de compensación en el Seguro de Paro, los que verterán los descuentos efectuados en la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34.

En caso de no verterse los importes correspondientes al préstamo a que hace referencia la presente ley, serán aplicables las disposiciones vigentes para las deudas a favor del Estado.

Art. 5.o Este préstamo será realizado por intermedio de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34, y tendrá carácter solidario entre los trabajadores que usen este beneficio; la responsabilidad solidaria se hará efectiva en proporción a los respectivos préstamos.

Art. 6.o Sin perjuicio del carácter solidario del préstamo otorgado, los trabajadores que después de utilizarlo y antes de reintegrarlo totalmente se acojan al Fondo de Seguro de Paro, a la jubilación o cambio de empleo, permanecerán responsables de lo adeudado y las cuotas de amortización que les correspondan serán retenidas por el Banco de Previsión Social, o por su nuevo empleador, y vertidas a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 4 de enero de 1972.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Mario Farachio, Secretario. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1972.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS.**

6

Ley N.o 14.056. — **Se establece que el pago de asignaciones familiares y el hogar constituído a los productores rurales, de acuerdo a la ley N.o 13.705, no estará sujeto a la condición del estado del pago de obligaciones de los beneficiarios con los organismos de previsión.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Establécese que el pago de las asignaciones familiares y el hogar constituído a los productores rurales, de acuerdo a la ley N.o 13.705, de 22 de noviembre

de 1968, no estará sujeto a la condición de que los referidos productores se encuentren al día en el pago de sus obligaciones con los organismos de previsión.

Art. 2.o La Caja de Jubilaciones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, podrá establecer acuerdos con los productores que adeuden aportes y sean, a la vez, beneficiarios de la ley N.o 13.705, de 22 de noviembre de 1968, para que dichos adeudos se cancelen por un régimen de cuotas mensuales, cada una de las cuales no podrá sobrepasar el 50 o|o del monto total que dichos productores deben recibir por hogar constituído o asignación familiar.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 4 de enero de 1972.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Mario Farachio, Secretario. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de enero de 1972.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

7

Resolución. — Se presenta el convenio suscrito por el Sindicato de Ladrilleros de Fábricas (Autónomo) del Uruguay y la Liga de la Construcción del Uruguay, con el fin de fomentar el desarrollo de la Industria de la Construcción y de la solución de los problemas afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de enero de 1972.

Visto: el Convenio Colectivo que antecede, publíquese en "Diario Oficial" a todos sus efectos. — JORGE SAPELLI.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, por una parte el Sindicato de Ladrilleros de Fábricas (Autónomo) del Uruguay (con personería jurídica), en representación de los sectores del personal de dirección y administración y obreros, con domicilio en la calle Cambay 2539; y por otra parte la Liga de la Construcción del Uruguay en representación del Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos, con domicilio en la Avda. Agraciada 1670, 1.er piso, actuando en representación del sector patronal respectivamente, y el Consejo Central de Asignaciones Familiares de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937, acuerdan suscribir el presente Convenio Colectivo que comprende a los Departamentos de Montevideo (Caja de Compensación N.o 17), San José (Caja de Compensación N.o 12), Maldonado (Caja de Compensación N.o 3), Paysandú (Caja de Compensación N.o 1), Cerro Largo (Caja de Compensación N.o 14), Soriano (Caja de Compensación N.o 10) y Lavalleja (Caja de Compensación N.o 13), estableciendo:

Primero. Los fines de este Convenio son: A) Fomentar el desarrollo de la Industria de la Construcción, de modo de acrecentar las fuentes de trabajo y contribuir a la solución del problema de la vivienda. A esos efectos, se estudiarán soluciones legislativas y administrativas, tanto en lo nacional como en lo departamental, para todos los problemas relativos a la Industria de la Construcción (sociales, laborales, tributarios, técnicos, etc.,) redactando o colaborando en la redacción de los proyectos respectivos.

B) Solventar actividades de desarrollo gremial y sindical, realizando o promoviendo investigaciones técnicas y difundiendo sus conclusiones, así como actos culturales, informativos, etc.

C) Fomentar la formación de personal capacitado para todas las ramas de la Industria de la Construcción, brindando especial atención al Instituto de la Enseñanza de la Construcción.

D) Efectuar una permanente vigilancia para el fiel cumplimiento de todas las obligaciones y derechos derivados de la legislación nacional referentes a la Industria de la Construcción.

Segundo. Para el cumplimiento de los fines enunciados en el numeral anterior, se crea un fondo especial que se integrará con el producido del uno por ciento (1 o|o) de los sueldos y salarios y demás compensaciones que perciban los trabajadores de la empresas del ramo de fabricación de cerámicas de todo el país.

Tercero. A partir del primero de enero del año mil novecientos setenta y dos, las empresas del ramo de fabricación de Materiales de Cerámica Roja, descontarán a todos sus trabajadores el porcentaje establecido en el numeral anterior y lo entregarán mensualmente al Consejo Central de Asignaciones Familiares por intermedio de las Cajas Departamentales correspondientes.

Cuarto. Las Cajas Departamentales correspondientes deducirán de las sumas que se recauden de conformidad a los términos de este Convenio, un tres por ciento (3 o|o) para gastos de administración. Este porcentaje podrá ser variado por acuerdo de las partes firmantes según lo aconseje la experiencia en forma anual. También se destinarán a gastos de administración los montos que se recauden por concepto de recargos por mora.

Quinto. El presente Convenio regirá durante tres años, siendo prorrogable automáticamente por períodos iguales. Podrá ser denunciado por la parte firmante que lo considere necesario, con seis meses de anticipación a cada vencimiento como mínimo. En tal caso, caducará a la fecha del vencimiento respectivo.

Sexto. Para tener derecho al cobro de estos fondos, el Sindicato de Ladrilleros de Fábrica deberá acreditar ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares su carácter de tal y tener personería jurídica conforme a las reglas del Derecho Positivo Nacional; a falta de ésta, deberán acreditar que el mismo está en trámite y en este último caso, deberá dar evidencia de haberla obtenido en un plazo no mayor de doce meses a partir de la fecha de la firma del presente Convenio. Si éste no ocurriera, la gremial quedará ipso facto excluída de este Convenio en cuanto a su derecho al cobro de los fondos recaudados.

Séptimo. Las entidades gremiales de trabajadores de la Industria de Cerámica Roja que en el futuro quieran incorporarse a este Convenio, deberán demostrar ante la Caja de Compensación Departamental correspondiente que representan algún núcleo de esta Industria y que su caudal social agrupa el quince por ciento (15 o|o) como mínimo del total de afiliados a la Caja de Compensación correspondiente y cumplir con las demás condiciones establecidas en este Convenio y en especial tener personería jurídica concedida.

Octavo. Aceptada que sea una o varias nuevas entidades en las condiciones que se establecen en el artículo anterior, tendrán derecho a percibir a partir del mes siguiente de su aceptación e incorporación al Convenio, con cargo a los fondos que correspondan retirar al sector a que pertenezca, un importe proporcional al caudal social que haya justificado.

Noveno. Los aportes a que se refiere este Convenio serán pagados conjuntamente con la presentación de las planillas mensuales de personal a la Caja correspondiente y estarán sometidos al régimen legal en cuanto a: plazos de pago, procedimientos de cobro, recargos, etc.

Para constancia se firman 14 (catorce) ejemplares de igual tenor.

Por Liga de la Construcción del Uruguay: — Ingeniero Antonio Ruiz Mascaró, Presidente, C.C. ASA 8.309. — Florencio Dati, Secretario, C.C. AXB 4.254.

Por Sindicato de Ladrilleros de Fábrica (Autónomo) del Uruguay: Isidro Cabrera, Presidente, C.C. BZB 37.803. — Leslie De Lima, Secretario Interino, C.C. BZB 28.394.

Por el Consejo Central de Asignaciones Familiares: Carlos M. Mattos, Presidente, C.C. AVA 15.101. — Rolando Castillo, Secretario, C.C. ANB 4.405.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Lunes 17 de Enero de 1972 — Núm. 18720

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ...	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 3.460.00
1968	....	" 3.650.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 23 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ITZAINA SASTRIA, (S 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 12 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SERAFINA PEDRAJA PECORA de ERASUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 3 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARABELLI o GARABELLI CARRASCO, (F 797|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.600 — 10|pub. 24574 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 22 de diciembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 49 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROCCA ROCCA, (Ficha civil número S 203|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 422 En.12-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIPE CAVALLERO PIANA, (Ficha V 427|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Habilítase la feria mayor. — Las Piedras, diciembre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 1.600 — 10|pub. 339 En.12-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ (Ficha L.o 2, F.o 389, N.o 1.144). Habilítase la Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 1.200.— 10|pub. 24640 En.3-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLAUCO PEREZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 476 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR COLLAZO o NESTOR COLLAZO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 102 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTA RIVAS de MARTINEZ o MARTA DE MARIA RIVAS y MARY DELIA MARTINEZ de GAMARRA o MARIA DELBIA MARTINEZ, (Ficha N.o 55, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 475 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24567 Dc.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CONTER DE ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24566 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TRILLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Colonia, diciembre 31 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 323 En.12-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA CORTELEZZI de DAVILA, (Ficha C N.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rosario, 22 de diciembre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24569 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOBITA MARIA DOLORES RABAZA o JOBA SULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 208 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor.

1) $ 1.200.— 10|pub. 209 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANSIANA o RAMONA IFRAN AGUILAR de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor.

1) $ 1.200.— 10|pub. 210 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA SEVERINA o RUFINA SIVERIANA MARQUEZ y TERESA o TERESA CELESTINA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JASINTO o JACINTO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTIBEN CARAJEO de LAPAZ o LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 156 En.10-v.en.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TIMOTEO UGARTE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 155 En.10-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO IGNACIO de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.— 10|pub. 324 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se ha-

bilitó la próxima feria judicial, a estos efectos. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.— 10|pub. 247 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DOLORES PIZANO o PIZANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 248 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE OLIVERA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — Florida, 23 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 249 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 251 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CARMEN HERNANDEZ o HERNANDEZ PEREZ de NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMA BENTANCOR de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 263 En.11-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO PAPOUCHADO NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, diciembre 2 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23943 Dic.20-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AUGUSTO HOLZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 50 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 51 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SANTO SILVA, (L.o 17, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 52 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VICTORI de SIMEONE o MARIA JOSEFINA VITTORI o VITORI de SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 46 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEUTERIO BORGES o MARTIN ELEUTERIO BORGES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de éstas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 22 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) $ 1.600.— 10|pub. 24582 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 31 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 550 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJO FONSECA MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones habilítase la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 424 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAL CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 425 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 426 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GIBIL o DONATO HIPOLITO o DONATO GIL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 427 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 428 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar la habilitación de la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 429 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 430 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAMIAN OLIVERA u OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 431 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANSELMI de LIONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 432 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FIDEL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar la habilitación de la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 433 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS RAMOS FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 214 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOISA o SOIZA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A

tal efecto se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HOCK o HOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 29 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 125 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 28 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 — 10|pub. 126 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA RODRIGUEZ de MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 127 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SATURNO VALEGA BERNARD o BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 29 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 477 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUJAN BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 124 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA APOLONIA DA SILVA de MORALES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA CARBONI de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 237 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA DORA SOUMASTRE DOBLAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 177 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARMODIO BORBA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y al solo efecto de estas publicaciones, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1971. — Gregorio Ríos. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 205 En.11-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EPIFANIO CIRIACO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 34 En.5-v.en.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10, ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Manuel Prado Aris: solar 1, manzana 40, padrón 24.486, antes 18.056 mayor área;

Manuel Da Silva López Gonçalvez, solar 11, manzana 128, padrón 17.174, antes 17 165 mayor área.

2) $ 4.050.— 15|pub. 24562 Dc.30-v.en.21.

Sucesores de ALEJANDRO CIPRIANO TALICE, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunican al promitente comprador Felipe Chiaramelo Martínez, casado en únicas nupcias con Petrona Aguiar, y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta, del solar ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Eliseo Argentino, padrón en mayor área número 25.044, señalado con el N.o 2 en plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de julio de 1955, inscripto en la O. Deptal. de Catastro de Canelones, con el N.o 1.729, superficie 602 Mts. 8.750 Cms., con frente a calle Buenos Aires en 14 metros.
2) $ 8.100.— 15|pub. 24682 En.3-v.en.25.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término de cuatro años, se hace saber a ELIDA VESPA de PERERA, así como a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos la caducidad de la promesa de compra venta del solar 34 de la manzana 8 del padrón en m|á. número 2.498, actual 6.058, situado en el Barrio San Martín, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Elger Ariel de Lima, Escribano Público.
2) $ 4.800.— 15|pub. 121 En.10-v.en.31.

3-Convocatorias Comerciales

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.

F.I.M.U.R.

Primera convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1972, a las 18 horas en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1971, así como el informe del Síndico; 2) Elección de un miembro del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518 de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 9.100. — 5|pub. 1 En.12-v.en.19.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 24 de enero de 1972, a las 11 horas en el local de Avda. 18 de Julio 922, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Destino a darse a las utilidades; 3.o) Cambio de ideas sobre aumento de capital y reforma de estatutos; 4.o) Nombramiento de Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días, antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.400.— 3|pub. 543 En.13-v.en.18.

WATTINNE BOSSUT Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de enero a la hora 10 de la mañana en la calle 25 de Mayo 463, piso 1.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Designación de un liquidador; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 800.— 2|pub. 535 En.13-v.en.17.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de Suárez Km. 26, Depto. de Canelones, el 31 de enero de 1972, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1971; 3) Fiscalizadores y su designación; 4) Retribución al Directorio; 5) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 6) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 7.200 — 8|pub. 524 En.13-v.en.25.

DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial", para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, el 31 de enero de 1972, a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1971; 3) Fiscalizadores y su designación; 4) Retribución al Directorio; 5) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 6) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 7.200.— 8|pub. 525 En.13-v.en.25.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.

(EN LIQUIDACION)

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1972 a las 10 horas en el local social de la Rambla Baltasar Brum 2986, primer piso a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del liquidador; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|71; 3.o) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea, en la Rambla Baltasar Brum 2986. — El Liquidador.
3) $ 1.200.— 2|pub. 470 En.13-v.en.17.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Bozidar Ribicic, titular del nicho N.o 194 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Miguel Bekabavac Cikos, Carolina Bochia, María L. Castro y Juan Zirollo, se emplaza públicamente por el término de diez días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 478 En.13-v.en.27.

Habiéndose presentado ante esta repartición, las señoras SARA IGLESIAS NUÑEZ de BUCHICHIO y CELIA IGLESIAS NUÑEZ de LANARO, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 1.010 del Cementerio del Norte a nombre del señor Ramón Iglesias, del que es titular, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 303 En.11-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ISABEL CAÑEDO ALVAREZ de FERNANDEZ y LUCIANO ANTONIO FERNANDEZ CAÑEDO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 2.568, del Cementerio del Buceo, a nombre del señor José Fernández Paz, del cual es titular, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia — Montevideo, 3 de enero de 1972. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 421 En.12-v.en.26.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio, emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge superstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19, Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12.873|971 — Las Piedras, diciembre de 1971.
4) (C.C.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina comprendida en lo que antecede:

16.667 — 3|1|65 — Laura Araújo.
16.679 — 3|1|66 — Constantino Peralta.
16.680 — 3|1|66 — Gregorio Mercado.
16.682 — 5|1|66 — Antonio Balbino.
16.684 — 6|1|66 — Juan Carlos Velázquez.
16.692 — 14|1|66 — Juana R. de Palacio.
16.693 — 15|1|66 — Calero Pelazo.
16.696 — 15|1|66 — Juanaita Velázquez.
16.698 — 18|1|66 — Pedro Semrazón.
16.699 — 17|1|66 — Casildo González.
16.700 — 18|1|66 — Inocencio García.
16.701 — 18|1|66 — Myriam Lilyan Méndez.
16.704 — 20|1|66 — Angela Martínez.
16.705 — 20|1|66 — Juan Luis Mariño.
16.707 — 23|1|66 — María Sierra de Rivero.
16.714 — 1|2|66 — Mecertina López.
16.715 — 2|3|66 — Monzón Duarte.
16.717 — 4|2|66 — Agustín De Paz.
16.718 — 5|2|66 — Ema Rodríguez.
16.719 — 6|2|66 — Matilde de Armas.
16.721 — 7|2|66 — Raúl Moreira.
16.722 — 13|2|66 — Marcos Sastre.
16.723 — 7|2|66 — Francisca Garrido.
16.727 — 16|2|66 — Camejo Díaz.
16.728 — 17|2|66 — Sotela de Diaquino.
16.729 — 19|2|66 — Wáshington García.
16.730 — 20|2|66 — Yolanda Marcos.
16.731 — 22|2|66 — Justo Rodríguez.
16.734 — 22|2|66 — Anacleto Cabrera.
16.735 — 22|2|66 — Carmen García de García.
16.739 — 22|2|66 — Ramona Ramos.
16.740 — 22|2|66 — Pablo Magno.
16.741 — 22|2|66 — Robert González.
16.742 — 26|2|66 — Silvia Pérez.
16.743 — 26|2|66 — Juana Pereyra.
16.747 — 5|3|66 — Orverino Feijo.
16.748 — 3|3|66 — Salomón Rodríguez.
16.753 — 8|3|66 — José Domingo Rosso.
16.754 — 8|3|66 — Wáshington Jara.
16.757 — 12|3|66 — María Alvarez de Lago.
16.758 — 10|3|66 — Cecilio Delgado.
16.760 — 31|3|66 — Martínez Ferreira.
16.761 — 3|4|66 — Clara de Mainé.
16.762 — 2|4|66 — Carlos Barboza.
16.763 — 2|4|66 — Ramón Garrido.
16.764 — 3|4|66 — Angel Garrido.
16.767 — 6|4|66 — Gregorio Ferro.
16.768 — 30|4|66 — Luciano Alvarez.
16.772 — 10|3|66 — Elba Pérez.
16.773 — 12|3|66 — Blanca Ocampo.
16.777 — 16|3|66 — Mauricio Bértola.
16.782 — 17|3|66 — Manuel Trucido.
16.783 — 17|3|66 — Jaqueline Coroquel.
16.788 — 20|3|66 — Miriam R. Mosegui.
16.789 — 20|3|66 — Angela R. de Cardozo.
16.791 — 23|3|66 — Maslyn Batacoste.
16.793 — 24|3|66 — Juan Carriba.
16.794 — 26|3|66 — Felipa Rojas de Negro.
16.797 — 27|3|66 — Barbona Ch. de Szipgarto
16.798 — 28|3|66 — Leoncio Camejo.
16.802 — 10|4|66 — Domingo Rivara.
16.803 — 10|4|66 — Miguel Rolando.
16.805 — 12|4|66 — Vicente Massini.
16.813 — 24|4|66 — Arnaldo Pereyra.
16.814 — 24|4|66 — Luisa B. de Correa.
16.815 — 25|4|66 — Carolina R. de Mattos.
16.816 — 27|4|66 — Mario Pereyra.
16.817 — 28|4|66 — Santiago Rojas.
16.818 — 28|4|66 — Luis Bon.
16.820 — 27|4|66 — Doralicia S. de Souto.
16.822 — 29|4|66 — José Corbi.
16.823 — 29|4|66 — Luis Prolo.
16.829 — 2|5|66 — Julio P. Severo.
16.831 — 3|5|66 — Juana P. de Castro.
16.832 — 4|5|66 — Alberto Hernández.
16.833 — 6|5|66 — Víctor Hugo Alaniz.
16.834 — 5|5|66 — Pedro Echenique.
16.835 — 5|5|66 — Amalia O. de Laguna.
16.838 — 9|5|66 — Sara Posta de Aguinaga.
16.841 — 11|5|66 — María Amalia Echude.
16.842 — 13|5|66 — Pedro Rodríguez.
16.843 — 25|4|66 — Francisco Flores.
16.844 — 14|4|66 —
16.845 — 13|4|66 — Alberto Gardon.
16.846 — 14|4|66 — Ramón González.
16.847 — 13|4|66 — Ereiberto Reyes.
16.849 — 15|4|66 — Elbio Siri.
16.853 — 18|5|66 — Vicente García.
16.856 — 21|5|66 — Belarmino G. Belisario.
16.857 — 21|5|66 — Catalina Mezzone.
16.858 — 21|5|66 — Manuel Rodríguez.
16.864 — 26|5|66 — Manuela M. de Blanco.
16.869 — 26|5|66 — Feliciano Alvarez.
16.874 — 1|6|66 — Eulogia Martínez.
16.878 — 3|6|66 — Emilio Garen.
16.879 — 4|6|66 — Santiago Paginno.
16.882 — 5|6|66 — Dora I. de Vázquez.
16.883 — 5|6|66 — Custodio Fernández.
16.884 — 5|6|66 — Severino Gonzáles.

Las Piedras, octubre de 1971.
4) (C.C.) 60|pub. 30043 En.12-v.ab.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CARDOZO GUANI y MARIA ELENA CAMPOMAR CANFIELD, (Ficha E 528|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 6 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA SHAMLIAN STECHER y MARIO WALTER ARAMBILLETTI CARAMBULA, (Ficha D 3.831|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 4 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MAZZ y ROSA ELJASKEVICIUTE MÜLLER, (por auto de 20|12|71), (Ficha B 1.445|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 5 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BERCH DIAZ y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO, (Ficha E 651|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —Se habilita el feriado a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24483 Dc.29-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO ACUÑA y NILZA ROJAS. "Disolución de la sociedad conyugal", (589|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Acuña y Nilza Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24568 Dc.31-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ROBERTO ETCHEGARAY VIDAL y DELMA FIAMENE AQUINO, (Ficha C 1.028|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Habiéndose solicitado habilitación de la feria para esta publicación. — Colonia, diciembre 30 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 322 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto, de fecha 29 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ y PEDRO MEDINA NIEVES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 123 En.10-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22|XII|971, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO OLYNTHO LARA GUICHON y YOLANDA ERCILIA CURBELO TAMMARO, (Ficha 1.924|71), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Se habilitó próxima feria judicial mayor a efectos publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 66 En.7-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARIA ECHEZARRETA y GLADYS MABEL ETCHEVERRY de ECHE-

ZARRETA (Ficha C N.o 954|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 129 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

FLORIDA NEUMATICOS S. C.

Por escritura del 4 de setiembre de 1971, ante Esc. A. R. Fontes se disolvió dicha sociedad. — Acreedores: presentarse en Independencia 787, Florida. — NELSON PELLEGRINO.
6) $ 1.800.— 20|pub. 261 En.11-v.feb.8.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.439, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Venancio Benavídez entre las de Caiguá y Cispiatina, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.750. — Propietario: Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal. — Sup. Aprox.: 825 metros cuadrados.

Padrón: 178.376. — Propietario: Amadeo Lambiasso. — Sup. Aprox.: 300 metros cuadrados.

Padrón: 55.751. — Propietaria: Liceta Peyrano. — Sup. Aprox.: 915 metrs cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30029 En.11-v.en.21.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestado la anuencia para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio" (ley N.o 13.939), los inmuebles siguientes:

Padrón 92.466. — Propietaria: M. Sierra de Carbonell. — Sup. Aprox.: 11 Hás. 6.580.

Padrón 128.509. — Propietaria: R. Maneiro de Paz. — Sup. Aprox.: 1 Há. 3.378.

Padrones: 92.190 y 92.614. — Propietaria: Isabel Oliver. — Sup. Aprox.: 69 Hás. 5.200.

Padrón 94.840. — Propietario: Pedro Lucas Novella. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 4.410.

Padrones 194.037 y 194.038. Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 6 Hás. 1.030.

Padrón 404.273. — Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 7.249.

Padrón 42.336. — Propietario: Alberto Arrosa. — Sup. Aprox.: 16 Hás. 8.240.

Padrones 6.139 y 6.140. — Propietaria: señora Peire de La Case. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 7.060.

Padrón 35.502. — Propietario: Cía. de Transporte S. A. — Sup. Aprox.: 18 Hás. 0823.

Padrón 91.881. — Propietario: Juan Perrone. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 2.840

Padrón 92.112. — Propietario: Carlos Franco. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 0941.—

Padrón 92.113. — Propietario: Ricardo Arguer. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 9.804.

Padrones: 151.114|15|16|17. — Propietario: Diego Canone. — Sup. Aprox.: 0 Há. 6.101.

Padrones: 180.381 y 193.710. — Propietario: P. F. Otero. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 3.179.

Padrón: 163.558. — Propietario Juan Bossolino. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.

Padrón: 91.940. — Propietario: D. Marechisio. — Sup. Aprox.: 1 Há. 0177.

Padrón: 92.104. — Propietario: Antonio Zuffo. — Sup. Aprox.: 1 Há. 5.520.

Padrón 155.287. — Propietaria: O. P. de Marencos. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 9.536.

Padrón 177.176. — Propietario: Caligario Traversas. — Sup. Aprox.: 12 Hás. 0000.

Padrón 91.879. — Propietaria: Wilma González. — Sup. Aprox.: 5 Hás. 1.523.

Padrón: 92.384. — Propietario: Arturo L. Cabrera. — Sup. Aprox.: 9 Hás. 2.577.

Padrón: 44.728. — Propietario: Federico Vidiella. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30011 En.7-v.en.19.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional, para la instalación de sistema de aterrizaje con instrumentos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 6 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineado en el plano levantado por el agrimensor Héctor Delleplane, con fecha 14 de mayo de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 6.877, (parte). — Propietaria: señora Evarista Abreu de Medina. — Area que se expropia: 9.500 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Armando Germán Basso. Secretario General. Interino.
9) (C.C.) 8|pub. 30060 En.13-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para la construcción de viviendas, en la ciudad de Rivera, manzana N.o 205.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 8 de setiembre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Rivera, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 1.601, (parte). — Propietario: señor Juan Urbano Orcasberro. — Area que se expropia: 6.822 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912; previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Armando Germán Basso. Secretario General. Interino.
9) (C.C.) 8|pub. 30037 En.11-v.en.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, JUAN CARLOS CAMARA, domiciliado en Lecuéder 520, al señor Juez dice: que a los efectos dispuestos por las leyes N.os 12.156 y 14.000 (inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza); ofrece la declaración de los testigos, señores Manuel Moreno y Heriberto González, quienes informarán sobre mi vida y costumbres; expidiéndose testimonio. — Otrosí dice: que dada la proximidad de la feria mayor, se la habilite al solo efecto de las publicaciones. — Juan C. Cámara. — C. Lucho, Abogado". — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 471 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, JUAN PEDRON SANGUINETTI, domiciliado en Lecueder 384, al señor Juez dice: que a los efectos dispuestos por las leyes N.os 12.156 y 14.000 (inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza); ofrece la declaración de los testigos: señores Severiano de Oliveira Madeira y Adalberto Ruiz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Otrosí dice: que dada la proximidad de la feria mayor, se la habilite al solo efecto de las publicaciones. — Juan Pedrón. — C. Lucho, Abogado". — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 472 En.13-v.en.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0032 — Cubiertas y accesorios. — Apertura: 25 de febrero de 1972, hora 17.

2|0033 — Cocina a supergás y accesorios. — Apertura: 4 de febrero de 1972, hora 17.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sala de licitaciones, Edificio ANCAP, (Paysandú y Av. Agraciada), primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 11 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30050 En.12-v.en.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para los suministros que se detallan a continuación:

Lic. pública N.o 1.010. — 10.000 nichos para medidores. — Primer llamado: 8|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 480.00.

Lic. pública N.o 1.017. — Vestuario y afines. — Primer llamado: 9|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 660.00.

Lic. pública N.o 1.014. — Sombreros de paja. — Primer llamado: 10|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 430.00.

Lic. pública N.o 1.015. — Cinturones, cascos y antiparras de protección. — Primer llamado: 17|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 600.00.

Lic. pública N.o 1.016. — Guantes y delantal de goma. — Primer llamado: 18|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 600.00.

Lic. pública N.o 1.013. — Guantes y delantal de cuero. — Primer llamado: 24|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 430.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo has-

to una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30051 En.12-v.en.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación pública N.o 30.042

Apertura: 10 de febrero de 1972, a la hora 9.30.

Adquisición de: 500.000 fórmulas N.o 1.157 tamaño oficio.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 11 de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30057 En.13-v.en.27.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.035

Apertura: 1.o febrero 1972 a la hora 9.30.

Adquisición de 3.000 block cuadruplicados de 50 juegos c|u. de la fórmula N.o 1.251.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33400 En.3-v.en.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 2|72. — Adquisición de hasta 10.000 cajones de huevos para consumo de procedencia extranjera.

Apertura: 31 de enero de 1972, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de enero de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 7.30 a 11.30.

12) (C.C.) 8|pub. 30058 En.13-v.en.25.

SECCION COMPRAS

Lic. número 1|72. — Refinación de aceite crudo de soja. — Apertura: 25 de enero de 1972, a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30049 En.12-v.en.24.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 2|71—DN

Llámase a licitación pública para la provisión de: 3 equipos grabadores reproductores y 1 reproductor.

Pliegos de condiciones a retirar en: Sarandí 472, piso 1.o, (Sección Licitaciones), en el horario de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: 8 de marzo de 1972, hora 9.10 en primer y segundo llamado. — Jefe Depto. Proveeduría.

12) $ 1.800.— 15|pub. 362 En.12-v.feb.2.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|72 — Cpta/ 150|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de materiales y accesorios para la confección de uniformes de invierno y correajes, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este primer llamado se efectuará el día 25 de enero próximo a la hora 9. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30. — Valor del pliego de condiciones: pesos 250.00. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.

12) (C.C.) 8|pub. 30015 En.7-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LICITACION N.o 6.656

Toma de agua para la Sexta Unidad de la Central Batlle.

Se refiere a la construcción de un doble canal de hormigón, que servirá de canal de aducción de agua de refrigeración a dicha Central, sobre la bahía de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que los interesados podrán retirar en el octavo piso del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, los días hábiles en el horario de 8 a 12, previo pago de $ 1.800.00.

Apertura: 24 de febrero de 1972, hora 10 y 2 de marzo, hora 9, (segundo llamado). — Montevideo, 7 de enero de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30019 En.10-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

La Intendencia Municipal de Colonia, llama a licitación pública para la celebración de contrato sobre explotación, por el término de cinco años, de las Canteras de Piedra municipales del Cerro de Carmelo.

Las propuestas se recibirán hasta el momento de su apertura, el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en el Depto. de Hacienda, donde los interesados podrán retirar los pliegos y consultar los antecedentes, (Expte. N.o 11|Ao|35), en horas hábiles.

En caso de no presentarse por lo menos dos propuestas admisibles al primer llamado, el día siguiente, a la misma hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere su número en la segunda convocatoria.

12) (C.C.) 3|pub. 30042 En.12-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 25 de enero de 1972.

Hora 8. — Lic. pública N.o 300. — Lavado y planchado de ropas, (Serv. insuficiencia y recuperación respiratoria), periódica, plaza, primer llamado.

Hora 8.45. — Lic. número 301. — Reforma y puesta en funcionamiento de un ascensor monta camillas, (en el Serv. de Ginecología, Hospital Pereira Rossell), plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos, para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 8.15. — Lic. número 300.
Hora 9. — Lic. número 301.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 11 de enero de 1972.

12) (C.C.) 2|pub. 30054 En.13-v.en.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 13 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

1.a Sección

AMAURY ENRIQUE JESUS LLANES, 36 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1714 Ap. 4 y ANA MARIA MACAZAGA, 28 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada 18 de Julio 1714 Ap. 4.

7.a Sección

WALTER MARTINEZ 41 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2039 y ELSA FLORIO 39 años, soltera, oriental domiciliada Arenal Grande 2261.

HUMBERTO RAFAEL TUCCI FUCHS, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2157 y MABEL ELMIRA SANCHEZ ANDRADES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2231.

WILLIMAN WARNER LANZ MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4096 y ANA MARIA GOCE ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Requena 1822 Ap. 13.

WINSTON ROOSEVELT CARDOZO BENITEZ, 27 años, soltero, funcionario público, oriental, domiciliado Hocquart 2177 Ap. 1 y MARIA LILIANA VILA MANCEBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1670 Ap. 6.

MILTON RUBENS ACOSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1919 y MARIA RAMONA ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2260.

JUAN FRANCISCO RACALBUTO, 48 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2114 bis e IRMA OLGA ESPIGA, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2114 bis.

CARLOS ANTONIO SANCHEZ GHAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2217 Ap. 13 y SYLVIA BEATRIZ CALLEROS SISTER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2039.

9.a Sección

ROBERTO MAÑANA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arangua 4494 y ALICIA RAQUEL SAMBRAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oliveras 4447.

MIGUEL ANGEL SILVERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arangua 4491 y GLORIA TERESA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arangua 4491.

JOSE TOMAS CARDOSO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Federación 2083 y DELIA TERESA MACHADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2083.

HECTOR PADRON, 39 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Pasteur 4766 y MARTA IRIS CARDOZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4766.

14a Sección

VICTOR ELBIO GONZALEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado República Francesa 712 y MARIA CARMEN SANCHEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada República Francesa 712.

WALTER RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 864 Ap. 5 y RAQUEL MARINA MELGAREJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 864 Ap. 5.

SANTIAGO DEPAULI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 684 y ELENA DEJKIZIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 684.

17.a Sección

LUIS ALBERTO RUA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C No 4535 y MARIA DOLORES SALA, 41 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Oficial C número 4535.

18.a Sección

RAUL ALFONSO SASTRE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2995 Ap. 3 y MARIA BERENICE REIG, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada Guayaquí 2995 Ap. 3.

RAUL ALFREDO PUIG, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Chucarro 1282 y BEATRIZ ADRIANA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1282.

JORGE ANDRES WITTENBERGER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2690 y JULIA LILIAN LAMARTHEE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2690.

21.a Sección

ALBERTO EDUARDO PEÑA FAGIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado Gral. Hornos 5117 A y HAIGANOUSH BALDJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5129.

ALFREDO DIAZ AGUERO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ganaderos 4254 y TERESA AGUILAR VERDE, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ganaderos 4254.

JOSE ANTONIO GIORGI CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 5315 y ANA MARIA DE LAS HERAS, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Calle D N.o 5315.

ISABELINO MAYORA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4261 y BRENDA EDHIT MIER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelli 4220.

22.a Sección

WALTER RUBEN FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4236 e IVONNE SARAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. y Pelayo 2875 Ap. 4.

JUAN EDUARDO ODDONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3378 y GRICELDA NOEMI ACOSTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 3378.

23.a Sección

WALTER ARALDO ACOSTA, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3558 y RAQUEL CATALINA D'ALESSANDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Pedro Ricaldoni 3558.

24.a Sección

JULIO CESAR URRUTIA, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5512 y NELIS FERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1459.

14) $ 170.— 3|pub.v.en.18.

Montevideo, enero 12 de 1972

3.a Sección

PAUL JOSEF SUTER, 27 años, soltero, técnico mecánico, suizo, domiciliado Colón 1515 y BLANCA VIOLETA MORALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1515.

ANDRES FIGARI NEVES, años, soltero, técnico forestal, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 y SERRANA GOMEZ ALMEIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 477.

14a Sección

JOSE FERNANDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 921 y STELLA MERCEDES MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 921.

ALVARO ROBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 919 y ANGELICA NAHIR SANTURIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 919.

DIEGO BISMARK REVELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1590 y LIDIA CARMEN de JUAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1590.

15a Sección

ROBERT REUVEN-KOPER, 27 años, soltero, instructor de juventud, rumano, domiciliado José Ellauri 641, Apto. 18 y REGINA GEJLER, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 641, Apto. 18.

17.a Sección

JOEL TIMOTEO VITABAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4994, B. Nuevo y SILVIA RAQUEL CARPENTIERI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 17 Metros 4334.

18.a Sección

JUAN ENRIQUE LANUSSE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2682, Apto. 1 y STELLA MARYS GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2682.

JESUS RAMON LORENZO, 32 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1223 y MARIA TERESITA TECHERA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223.

19.a Sección

FRANCISCO CARLOS GATTO, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2662 y BLANCA IRIS DIMITRIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2634.

20.a Sección

MILTON RAFAEL CAMI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 31 y LYLIAN GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 31.

CARLOS EDUARDO MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 233 y VICTORIA LUCIA COOPER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. María Ramírez 233.

21.a Sección

JULIO WALDEMAR FONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5187 y NERY IVONNE LEVIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5187.

MANUEL VICTORIANO LOPEZ LOBOS, 44 años, divorciado, empleado, argentino, (ciud. legal), domiciliado Rosalía de Castro 1099 y MARTA GANDINI CAMPORA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4503.

JULIO CESAR VIANNA RAMIREZ, 23 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Martín Ximeno 972 y SONIA MIGUEZ GUTIERREZ, 23 años, soltera, destajista, oriental, domiciliada Cno. Lecoq 972.

DANILO ARADIO MOLFESE SCAGLIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 836, Apto. 5 y AMALIA FOSSATI CARBONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 710.

SILO DA SILVA TORAL, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bell 1094 y RAQUEL MONICA CLIVIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1094.

LUIS ALBERTO CALISTRO ANDRIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4025 y SYLVIA STELLA NEIRA PERNINSOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4025.

NELSON DALCERRI, 39 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 4613 y RITA ELENA LANDIN, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 4615, bis, Apto. 2.

SERGIO DARIO FALERO CHAVARRIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alcides de María 681 y MARGOT DA LUZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 681.

22.a Sección

CARLOS ANTONIO CAÑELLAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Panela 3265 e IONE SUSANA CORREA LUNA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Panela 3265.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.17.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta): Progreso, zona rural, empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de los N.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pio Luzardo Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilitase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 453|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 8.400.— 30pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CATHARINA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías de Catharina Sampaio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24714 En.4-v.en.19.

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Planificación de un Curriculum para Enfermería Profesional N.os 5 y 6", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24701 En.3-v.en.18.

MARIA del ROSARIO FERNANDEZ ALONSO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Amanecer lírico de España", y "España encuentro de la cultura oriental y occidental", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24689 En.3-v.en.18.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Siempre olvidados", de la cual se declara autora. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 65 En.7-v.en.21.

VIOLETA BLANCA PITTALUGA de ABELLA, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "La bendición", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 419 En.12-v.en.26.

MARTIN CONRADO DELL'ACQUA CREMONA, solicita la inscripción de la obra titulada "Operatoria dental", Preparaciones Cavitativas, de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 391 En.12-v.en.26.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de HILDA MARIA SOUTO CORTES (Ficha 211|1971), donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima". Habilitándose la feria judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.800. — 15|pub. 24706 En.7-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEDEROS de LIEBRE, ISABEL, "Rectificación de partida", (F 721|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Liebre e Isabel Mederos, pues donde el contrayente figura como "Andrés Livre", debe decir "Andrés Liebre". Se habilitó la Feria Judicial

Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24575 Dic.31-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LAVALLEJA SILVA BELKYS ELIZABETH, "Rectificación de partida", (1.246 C 1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde figura: "Belqui Elizabet", debe decir: "Beykys Elizabeth". — A estos efectos se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 216 En.11-v.feb.1.o.

20-Remates

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Enero 20 de 1972, hora 10, en el edificio aduanero "salón central de remates", Rambla D. Roosevelt y P. Castellano.

Abandono y|o rezago.

Una partida de hojalata especial para la fabricación de envases.

Una partida de tambores "metraclilato de metilo" con certificado de análisis.

Exposición: enero 18 y 19, de 9 a 11 horas. — Plazo para retirar: cinco días. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
20) (C.C.) 3|pub. 30047 En.12-v.en.17.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 contra CIA. ARENERA URUGUAYA S. A." (P. 181|67), se hace saber que el día 11 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local del rematador señor Cogna, calle 19 de Abril entre Buenos Aires y 25 de Mayo, (Carmelo), se procederá a la venta en remate de los siguientes:

1 Camión "Thames Trader", modelo 1961; 1 camión "Thames Trader", modelo 1957; 1 "Land Rovert", modelo 1955; y 1 "Land Rovert", modelo 1955, con la base de $ 766.666.66, $ 596.666.66, $ 206.666.66 y $ 326.666.6, respectivamente, las dos terceras partes de la tasación por el martillero Juan Márquez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Más informes en San José 872. Teléfs.: 91 50 40; 91 71 77. — Seña: 30 o|o. — Comisión: e impuesto departamental: 12 por ciento. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
20) $ 5.760.— 18|pub. 21 En.5-v.feb.1.o.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Néstor R. Bolentini contra CARLOS WALTER SANTALLA PITAMIGLIO y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C A 48|1971), se hace saber al público que el día 29 de febrero de 1972, a la hora 10 por el martillero Román Bado, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.237, según plano del agrimensor Manuel E. Avila de setiembre de 1920, tiene una superficie de 140 metros, teniendo 10 metros de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez entre Itacumbú y Carreras Nacionales, distando el punto medio 21 metros 50 centímetros de la esquina con Itacumbú por 14 metros de fondo lindando al N. E. con solar 1, al S. E. con el N.o 371 y al S. O. con el N.o 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de su cargo los gastos de comisiones, tasas e impuestos y honorarios de escritura y todos los gravámenes que afecten el inmueble y demás cargas sociales; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados; 4.o) Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original.

Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Julio Maia. Actuario.
20) $ 10.200.— 15|pub. 274 En.11-v.feb.1.o.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Enrique Luis Sanguinetti Magnano y otros contra AURORA ARRUE de SANGUINETTI. Cesación de condominio". (Ficha C 469|71), se hace saber que el día 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes inmuebles:

A) Terreno con edificio y anexos que contiene, padrón N.o 23.308, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor D. V. Reinante, de octubre de 1923, en el que está señalado con la letra B, tiene una superficie de 289 metros 9.841 centímetros cuadrados, que lindan al Norte en dos líneas, una de 7 metros 21 centímetros con S. Giusseffi y otra de 25 metros con la fracción A; al Este en dos líneas, una de 6 metros con la fracción A y otra de 7 metros 60 centímetros con calle D. Terra, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1.027 bis, entre calles Durazno y Br. España; al Sur en 32 metros 21 centímetros con Irene V. de Poler y al Oeste en 13 metros 72 centímetros con la Institución San Francisco de Sales. Base: pesos 1:322.667.00;

B) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 22.448, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 25 en el plano del agrimensor P. C. Loriente, de 9 de mayo de 1890, la que tiene una superficie de 565 metros 625 milímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este en 11 metros 52 centímetros frente a calle Joaquín Requena, por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1215 y 1217, entre las de Chaná y Charrúa; 10 metros 30 centímetros al fondo al Oeste con la sucesión Legrand; 49 metros al Norte con el solar N.o 24 y al Sur una línea quebrada de 48 metros 36 centímetros que linda en parte con el solar 26 y en parte con el señor Basso. Base $ 1:935.333.00;

C) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 21.750, la que según plano del Ing. Larrayoz, de fecha 13 de noviembre de 1911, tiene una superficie de 271 metros 61 decímetros 59 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 69 centímetros al Sur con frente a la calle Rivera, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 2059, 2061, 2063 y 2065 entre Pablo de María y M. del Corro; en 10 metros 74 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con la sucesión Fernández en 26 metros 77 centímetros al Este con D. Latorre y en 24 metros 51 centímetros al Oeste con Juan Bentancor. Base: $ 1:874.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o de la misma y los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta si no cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 20.400.— 15|pub. 30 En.5-v.en.27.

MARIO SANCHEZ TEMPONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Gallo Carlos V. Velázquez de Gallo Rosa y otros contra ONOFRE RENE ENCISO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C N.o 962, año 1970), se hace saber que el día 3 de febrero de 1972, a las 10 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero Mario Sánchez Tempone, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con las poblaciones y mejoras que contiene, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Palermo", padrón N.o 3.501, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 2.165 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, así como los impuestos municipales; c) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) Que fue habilitada la feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, diciembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 539 En.13-v.feb.3.

ARTIGAS CASELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Bestline S. A. contra ARISTIMUÑO ORLANDO. Intimación". (Ficha número 194|71), se hace saber que el martillero Artigas Casella, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que lucen a fs. 13 a 18 en los referidos autos, el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas y siguientes, en el lugar donde se encuentran, en carpintería del señor Pérez Machado, ubicada en barrio "Alto Sur", de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, de instalaciones, muebles, útiles y cantidad de mercadería de almacén que lucen inventariadas, también a fs. 13 a 18.

Se previene: que el origen de la deuda es de saldo acreedor en cuenta corriente por venta de mercaderías adeudadas por el demandado al actor de autos; que el pago deberá efectuarse en el acto de ser aceptada la oferta; que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; y que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos solicitados y para las publicaciones. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 4.400.— 10|pub. 67 En.7-v.en.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971.

Razón Social: "Ombú Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Registro Público y General de Comercio, inscripta el 14 de diciembre de 1971, número 481, F.o 1.686, L.o 1.

Socios: JULIO RIOS SERAPIO, CLARA DEL RIO RIOS de ESTEVEZ.

Objeto: Estación de Servicios, venta de Nafta y Aceite.

Capital: $ 900.000.00, aportados por los socios por partes iguales: $ 450.000.00 cada uno.

Plazo: Dos años, prorrogable por otro período igual.

Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

Domicilio: Rossell y Rius 1702, Montevideo.

Administradores: Julio Ríos Serapio y Clara del Río Ríos de Estevez, actuando conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24600 Dic.31-v.en.17.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S. R. L.

Constituída el 24 de noviembre de 1971.

Inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 31, al folio 113 del Libro N.o 3 de Contratos.

Socios: SALVADOR GRAMAGLIA, LUIS RUDELI LARROSA y JORGE FORMOSO MATOS.

Capital: $ 6.000.00, aportados, $ 3.000.00 por el señor Salvador Gramaglia y pesos 1.500.00 cada uno por los señores Jorge Formoso y Luis Rudeli.

Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de períodos de cinco años.

Administración: Los socios en forma separada o conjunta indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24628 Dic.31-v.en.17.

FERCAL LIMITADA

Socios: ROBERTO ENRIQUE FERRARI y DOUGLAS NELSON CASTELLI.

Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, representación o comisiones en toda clase de bienes en el mercado interno o en el internacional, comprar, vender, caucionar títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, importar y exportar mercaderías.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios.

Plazo: cinco años.

Capital: $ 500.000.00.

Inscripción: En Montevideo, el día 15 de diciembre de 1971, N.o 483, F.o 1.691, libro N.o 1 del Registro Público General de Comercio.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24580 Dic.31-v.en.17.

MODERBAL LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 44 al F.o 167 del L.o 3 de Contratos.
RAUL ANDRES DEUS RAMPONI y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Moderbal Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: $ 100.000.00, aportado: $ 20.000.00 por la señora Josefa Fernández de González y $ 80.000.00 por el Sr. Raúl A. Deus Ramponi.
Administración: Socio señor Raúl A. Deus Ramponi.
Balances: Anualmente al 31 de octubre.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.
Reserva: Cinco por ciento.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24609 Dic.31-v.en.17.

BAZAR HOGAR LIMITADA

Bazar Hogar Ltda., constituída bajo la razón social Akerman y Haberkorn (Limitada) el 15 de enero de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del libro N.o 3 de contratos
Socios: Ruben Isac Akerman Struk y Abraham Enrique Haberkorn. El 10 de octubre de 1969, este último cedió su cuota social a Susana Weinberger de Hirschfeld.
Objeto: ramo de bazar, juguetería, plástico, artículos para el hogar, librería y afines.
Plazo: dos años prorrogable por 10 períodos iguales y sucesivos.
Capital: $ 600.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24675 En.3-v.en.18.

DISTRIBUIDORA NACIONAL S. R. L.

Contrato firmado el 31 de mayo de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1971, con el número 416 al folio 1.459 vuelta del libro 2 de contratos.
Socios: Juan José Peón Paz, José Enrique Alvez Aguiar y Darvin Varela Suárez.
Capital: $ 3:000.000.00, aportes: Peón Paz: $ 2:800.000.00; Alvez Aguiar: $ 100.000.00 y Varela Suárez: $ 100.000.00.
Objeto: Compra venta y distribución de productos químicos, agrícolas alimenticios y veterinarios e importación y exportación de los mismos productos.
Plazo: 99 años.
Administración: exclusiva del señor Juan José Peón Paz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 482 En.13-v.en.27.

ENRIQUE ARON CANIAS S. R. L.

Contrato privado de 29 de diciembre de 1971. Registro Público de Comercio N.o 60, F.o 220, libro N.o 3 de contratos el 31 de diciembre de 1971.
Socios: Enrique Arón Canias Bardavid y Victoria Cattan Albagli de Canias.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Tienda y anexos.
Administración: cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 545 En.13-v.en.27.

REYFOR URUGUAY S. R. L.

Contrato del 29|XII|71. Inscripto en el Registro Público de Comercio en el L.o 1 de contratos, F.o 1.794, N.o 509.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios y aportes: Miguel Angel Garacha Rigau: 45 o|o, Cristina Elizabeth Santandreu Reisiger: 40 o|o y Arrubides San Martín Andreoli: 15 o|o.
Objeto: venta y reparación de relojes, fornituras, bisutería, máquinas, herramientas, accesorios en estos ramos, etc.
Administración: A cargo del señor Miguel Angel Garacha y Cristina Santandreu de Garacha Rigau.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 521 En.13-v.en.27.

ALDIE AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: del 22 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 14 al folio 59 del libro número 3 de contratos.
Socios: Francisco José Guberna Baptista y Annabel Cedrez Schneider de Guberna.
Domicilio: Avda. Rivera 2068, Montevideo.
Objeto: compra venta de vehículos automotores.

Capital: $ 400.000.00 aportados en cuotas iguales por los socios.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24650 En.3-v.en.18.

DECORA LIMITADA

Documento del 17|12|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al F.o 148 v., del libro N.o 3.
Denominación: DECORA LIMITADA.
Socios: Pedro Raúl Mimbacas Damico y Alicia Rodríguez de Mimbacas.
Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 500.000.00 perteneciendo a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicios: 1.o de enero al 31 de diciembre.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24688 En.3-v.en.18.

LABIBE LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1971. Registro de Comercio, N.o 493, F.o 1.726, L.o 1 de contratos.
Socios: Angel Zaiter y Nelly Zanellato.
Objeto: confección de prendas de vestir y afines.
Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas iguales.
Capital: $ 2:000.000.00 (Angel Zaiter: pesos 1:780.000.00, Nelly Zanellato: $ 220.000.00).
Administración: ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24670 En.3-v.en.18.

AMERINTER LIMITADA

Constituída por documento privado del 6 de diciembre de 1971.
Socios: Ramón Angel Curbelo, José Bernardo Lemos y Darío Queirolo.
Objeto: Organización y contratación de excursiones dentro y|o fuera del país, cambio, venta de pasajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable de dos en dos años, sucesivamente.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente. — Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, folio 116, L.o número 3 de contratos, el 21 de diciembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 8 En.5-v.en.20.

LA NORMANDA LTDA.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 455, F.o 1.590 del libro N.o 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1971.
Socios: Jorge Pedro Vieytes y Ana María Arias.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
Objeto: depósito de quesos y productos de granja en general, industrialización, comercialización, etc.
Administración: Jorge Pedro Vieytes.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.0 10|pub. 68 En.7-v.en.21.

FUSCA LIMITADA

Contrato suscripto el 13 de setiembre de 1971. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, Libro contratos: folios 203|295, N.o 95.
Socios: Alberto Stewart García, Luis Alberto Campomar Lafone, Jaime Stewart García, Francisco Simón García.
Denominación: FUSCA LIMITADA.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: un año prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra venta en general, representaciones, consignaciones, comisiones y ramos anexos y|o derivados y distribuciones en general.
Capital: $ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Alberto Stewart García y Francisco Simón García. — Balance: 31 de setiembre.
22) $ 5.000.— 10|pub. 54 En.7-v.en.21.

FRIOPESCA S. R. L.

Constituída el 1.o de setiembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 al folio 1.699 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Ramiro Tejo y Mario Ortolani.
Capital: $ 500.000.00, aportes: señor Tejo: $ 100.000.00, señor Ortolani: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas bienales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 3 000.— 10|pub. 48 En.7-v.en.21.

RODRIGUEZ RADESCA AUTOMOVILES LTDA.

Contrato del 16|12|71, e inscripto Registro Público de Comercio 27 de diciembre de 1971, N.o 496, folio 1.743, libro 1.
Socios y capital: Cirilo Rodríguez Radesca: $ 900.000.00 y Blanca Rodríguez de Lechini: $ 100.000.00.
Objeto: venta de autos a consignación.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: Cirilo Rodríguez Radesca.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

MUSICAL T. V. LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 30|IX|71, en documento privado, inscripta el 27|X|71 con el N.o 103 a F.os 313| 315, año 1971 en el Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: David Wáshington Santiago León, Walter Ismael Bentancor Morales y Juan Carlos Deamicis Marranghello.
Capital: $ 450.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: bazar, decoración, artículos hogar y eléctricos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Denominación, razón social: MUSICAL T. V. LIMITADA.
Domicilio: Gral. Rivera 619, Las Piedras, Canelones.
Firma social: dos socios conjuntamente.
Administración: los tres socios.
22) $ 5.000.— 10|pub. 113 En.10-v.en.24.

LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.

Constituída contrato privado, diciembre 28 de 1971, inscripta Registro Comercio N.o 505, folio 1.782, v., libro N.o 1 de contratos.
Razón social: LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.
Socios: Bernardo Pedro Berro Olivera y Luis M. Pigurina.
Objeto: consultoría en todas las ramas del desarrollo técnico, económico y social.
Capital: $ 100.000.00, aportados $ 70.000.00 por Bernardo P. Berro Olivera y $ 30.000.00 por Luis M. Pigurina.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de un año más.
Pérdidas y ganancias: a prorrata de su aporte en el capital social.
Administración: dos socios conjuntamente o uno solo conjuntamente con un apoderado.
Domicilio: Mercedes 937, piso 6, Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 111 En.10-v.en.24.

PROMOCIONES CUMBRE LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de diciembre de 1971.
Socios: EDUARDO VICTOR LABELLA RIOS, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Efectuar todo tipo de publicidad y|o promoción.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000,aportados así: Labella Ríos $ 50.000, García Lovelle y Cuitiño $ 25.000 c|u.
Administración: Labella Ríos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 497, F.o 1.748, L.o 1 de Contratos, el 28 de diciembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 110 En.10-v.en.24.

JOLME LIMITADA

Contrato privado: 15 de octubre de 1971. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 571, F.o 1.991, L.o 2, el 21 de octubre de 1971.
Socios: SEGUNDO MENINI GONZALEZ y JOSE LUIS MENINI GONZALEZ (Administrador).
Capital: $ 100.000. Aportado: $ 10.000 el primero y pesos 90.000 el segundo.
Objeto: Distribución, venta e intermediación de bebidas, comestibles y afines.
Domicilio: Cufré 2865.
Plazo: 40 años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 277 En.11-v.en.25.

PEREZ Y BACILE LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 21, F.o 84, L. N.o 3 de Contratos, el 17 de diciembre de 1971.
Socios: CARLOS PEREZ PITA y JORGE BACILE GRANDILLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Capital: $ 1.000.000 en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 246 En.11-v.en.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 135.090, 135.091 y 135.092. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por George Kenneth Scott (Italia), solicita marca

Ken Scott

para clases 4 (s|d)., 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24397 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.150. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe De La Marque J. y F. Martell S. R. L., (Francia), solicita renovar marca:



para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.— 10|pub. 24698 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 1.507. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Gutiérrez y Fernández, (Montevideo), solicita registrar la marca PUBLI-HOGAR PROPAGANDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.— 10|pub. 23 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 135.187. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca GENOVESA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24712 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.188. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LOS VIENESES, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24713 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.182. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SUREÑA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24710 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.183. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PATESOM, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24711 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.134. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca KARLO, clase 24. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 99 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.154, 135.155 y 135.156. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Enrique Tato por Agfa Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca AGFAPAN, clases 9, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 100 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.203. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DRAI, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 92 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.191. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Fábregas y Cía. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca:

"930"

clase 6 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 355 En.12-v.en.26.

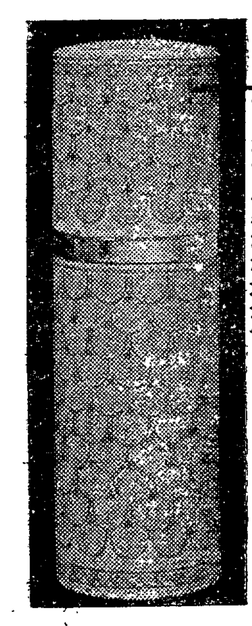
ACTA N.o 135.139. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca VASCORIL para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. —10|pub. 24638 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.140. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Roger Bellon, société anonyme, (Francia), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24637 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.136. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Guerlain Société Anonyme, (Francia), solicita marca



ESCAMAS VERDE CLARO BORDEADAS DE ORO, LOS PUNTOS Y LAS PEQUEÑAS FLECHAS EN ROJO LADRILLO, FONDO BEIGE MOSQUETEADO.

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 24592 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.500. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca

inlingua

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 24589 Dic.31-v.en.17.

ACTAS N.os 135.081 y 135.082. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag., Alemania solicita marca TASMINET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24581 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.508. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca M.I.P. 720, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24591 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.137. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Paillard S. A., (Suiza), solicita renovación: HERMES BABY, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24676 En.3-v.en.18.

ACTAS N.os 135.062 y 1.506. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda., Uruguay, solicita marca PUBLI—FOTO, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24426 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.133. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Jorge y Juan Costanzelli, (Uruguay), solicita marca DONDOLINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 97 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.135. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato, por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca CUPULA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 98 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.204. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALBOSOL, para clase 1 (lavandina). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 91 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.153. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, (Alemania), solicita marca BICIRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 82 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.226. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Juan Carlos Galliano, (Uruguay), solicita la marca GEOR — VIVIAN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 72 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.185 y 135.186. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — P. Dubourg por Akai Electric Company Limited, (Japón), solicita marca AKAI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 56 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.181. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ASTURIANOS, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000. — 10|pub. 24709 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.207. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca

mantalana

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 116 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.141. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., Uruguay, solicita marca ORVILAX CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.206. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A., solicita marca CHAPARRON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 1.000 — 10|pub. 115 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.212. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca CELESTALGIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 117 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.201. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca SCENTINEL, clase 10 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 316 En.11-v.en.25.

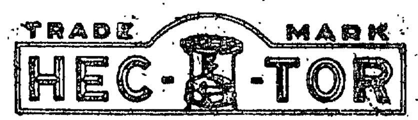
ACTA N.o 135.189. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 — 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.248. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 240 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.249. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.198. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 313 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.250. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca

TRADE MARK
SCO-PUS

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 242 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.190. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. —Guzmán Gonzáles Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca FOREVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.199. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca PROTEINPLUS, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 314 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.241. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Billy Fox por I.B.P. Industrie Buitoni Perugina S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 364 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 135.244. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Max Weishaupt GmbH (Alemania), solicita marca FURFLAMM, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 404 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 135.200. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca EXTENDELLE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 315 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 1.510. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.— 10|pub. 24590 En.12-v.en.26.

ACTAS N.os 135.277, 135.278, 135.279, 135.280, 135.281, 135.282, 135.283 y 135.284. — Montevideo, enero 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lonza S. A., (Suiza), solicita registrar marca LONZA, para clases 4, 6, 7, 8, 9, 11, 15 y 20, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 540 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 135.202. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Con esta fecha Federico Leopold, (Montevideo), solicita la marca READY—PLAST, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 526 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 135.247. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Societé Anonyme (Francia) solicita registrar marca PRIMOXAN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 239 En.13-v.en.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.850. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — P. Dubourg, por Juan Penadés, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en los comandos de interruptores de corriente eléctrica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24586 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 18.642. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Recipientes puestos a presión cuyo contenido después de ser entregado, puede ser utilizado para usos medicinales y|o veterinarios", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 24679 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.644. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de naftoquinona", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24677 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.643. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox, por F Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Aminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24678 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.638. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Billy Fox, por Walter Schatzle, (Alemania), solicita patente para: "Estructura en cuadro de tubos para chasis de vehículo automotor", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24680 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.856. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Ernst Schaefer Caviglia, (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de tendido auto-portante desmontable de circuitos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 195 En.10-v.en.24.

ACTA No 18.662. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente para: "Producto y proceso para hinchar tabaco"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 367 En.12-v.en.26.

ACTA No 18.657. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para: PESTICIDAS; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 366 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 18.654 — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Benzodiacepina"; de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 365 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 18.791. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 3—oximino—17 (alfa) propadienil—sustituidos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 118 En.12-v.en.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfonso Almozara Suárez y Florindo Suárez Matalobos, el comercio sito en Julio Herrera y Obes 1318, de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MARIA MILAGROS VARELA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 203 En.10-v.feb.7.

JUAN R. DELGADO prometió vender a Hilda María Bove de Bosch la provisión y productos de granja "Las Tres Marías". Madreselva 3816.
Acreedores presentarse allí, ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 311 En.11-v.feb.8.

ENYCA S. A hace saber que por compromiso de venta de 26|11|71, prometió vender confitería y restorán "La Alhambra", Sarandí 600, Montevideo, a Pedro Kechichian Tokouzlian, Diego Dianessi y Lázaro Katcher Agobian. Acreedores en plazo legal presentarse Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374 Esc. 108. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971.
25) $ 5.400.— 20|pub. 24132 Dic.22-v.en.20.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en compra-venta José Gutiérrez con José Rego. Comercio en Yaguarón 1151.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 1.800.— 20|pub. 223 En.11-v.feb.8.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a las señoras María Lidia Garay de Riso y Marta Erlinda Garay de Riso, el almacén sito en San Salvador 2020 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — ERMINDA SABORIDO de MASSUD. — ZACARIAS MASSUD SALIM.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23925 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a los señores José y Ricardo Alvarez López, la panadería "Lago de Venecia" sita en Av. Italia 3495.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 18. — JESUS POSE BOUZAS. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23858 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Mirta Rosa Abal de Montes de Oca, el comercio de Rivera 3081 bis. — Acreedores: al mismo. — HUGO REGGIO FULLADOSA. — SARAH INES ANGELA CARRASCO BUZO de REGGIO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 28 En.5-v.feb.3.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Dolores Díaz, el comercio de 25 de Mayo 291. — Acreedores: al mismo. — SALVADOR DOMINGO GRILLO OLEDON HAYDEE CARRERA de GRILLO
25) $ 1.800.— 20|pub. 29 En.5-v.feb.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 Hemos prometido vender nuestro comercio sito en Beyrouth 1405. Acreedores: presentarse en el local. — DINO MONTES DE OCA. — MARIA CARMEN VAZQUEZ de MONTES DE OCA. — JOSE FERNANDEZ. — JULIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI. — ELENA RENEE CACERES de PEREZ OTEGUI. — JORGE NIETO RODRIGUEZ. — JUAN PIÑEIRO. — OLGA LAGARES. — DANIEL BANZA BERTUA. — PLACERES SANTA MARIA de BANZA. — ENRIQUE LEON IRIGOYEN. — OLGA PUÑALES de IRIGOYEN.
25) $ 8.000.— 20|pub. 24576 Dic.31-v.en.31.

Prometimos vender al señor Justo Esteban Celintano Burgos la panadería "La Uruguaya" sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores en el mismo. — MARIA C. ARAUJO de VAZQUEZ. — ANGEL VAZQUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23859 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1971 el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Union International Co. Ltd., The Lancashire General Investment Co. Ltd., prometieron en venta al Estado, el complejo comercial e industrial perteneciente a la Compañía "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A." y a la Compañía "The Lancashire Investmen Co. Ltd.", sito en Fray Bentos, Departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Rincón 747. Montevideo. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.
25) (C.C.) 20|pub. 33324 Dic.22-v.en.20.

Prometimos vender a Olegario Iglesias la Pizzería de Batlle y Ordóñez 284, La Paz, Canelones.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 setiembre 1904. — RAUL DIAZ y DORYS RUBBO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24323 Dic.24-v.en.24.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en la compra-venta Bouzoño Hnos. con José Gutiérrez. Comercio sito en Av. Agraciada 1961.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 3.600.— 20|pub. 224 En.11-v.feb.8.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Wálter Ramírez Ortega el almacén y bar sito en República Argentina 1902, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — NILIA PINO de ARMELINO. — FRANCISCO ARMELINO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23926 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marta Glielma de Fernández el almacén sito en Juan De Dios Peza 1851, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — JACQUELINE MATILDE RIOS de ESPINDOLA. — JULIO ESPINDOLA FERRO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23929 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Stalin Benutti González el almacén sito en José Ma. Montero 2751 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — IRMA LALIN de PARAGARINO. — FRANCISCO MARIO PARAGARINO CACERES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23927 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Mauro Rubens González el almacén sito en Atlántico 1712 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — ELBA ESTHER GREINER de LATORRE. — LUIS A. LATORRE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23928 Dic.17-v.en.17.

MINASI STURZA prometió vender a Casildo Pereira, taller de limpieza de ropas en Avda. San Martín 2981 Acreedores: presentarse allí, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24595 Dic.31-v.en.31.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 20 setiembre 1971 prometí vender a Adolfo Gatto Mileo, la mitad del comercio que en el ramo de Fotografía gira en esta plaza en la calle Boulevard Artigas 2305.
Acreedores presentarse en el comercio. — JULIO GATTO MILEO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23868 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marietta Erdos de Benecchi, el almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA. — CARLOS DI NICOLA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23924 Dic.17-v.en.17.

A los efectos de ley: 26 de setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público que hemos prometido vender a Ramón Rodríguez Espino el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de verduras, sito en Barrio "Los Angeles", Parada cinco, Carretera Orlando Pedragosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOAQUIN NOVO — ROGELIA BRAVO de NOVO. — RAMON RODRIGUEZ ESPINO.
25) $ 7.200.— 20|pub. 119 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el comercio sito en Pampas 1999 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA GARCIA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 204 En.10-v.feb.7.

Ley 1904 — El 4 de enero de 1971, Alcides Imbert, María Esther Trujillo de Imbert, Francisco Viceconti y Gladys Luisa Perreita, prometieron vender a Héctor Mario Cencio De María, el comercio de Garage, venta de nafta y aceite, denominado Garage Blanes, calle Juan Manuel Blanes 1171 de Montevideo.
El 26 de abril de 1971, los promitentes compradores cedieron sus derechos a Ruben Carlos Cigliutti y Pascual Zarrillo.
El 30 de diciembre los cesionarios cedieron sus derechos a Valker Antonio Pascale.
Acreedores: presentarse estudio Esc. Enrique Silberstein, San José 1079, Apto. 403.
25) $ 9.000.— 20|pub. 55 En.7-v.feb.4.

Prometimos vender "Café, Bebidas alcohólicas, Parrillada", sito en Grecia 4200. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Ley: 26|9|904. — FERNANDO VECINO SUAREZ. — PERLA CUADRADO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24376 Dc.27-v.en.25.

Prometimos vender a Martha B. Telechea, Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 2 de diciembre de 1970, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — DAVID JUAN MARTINEZ. — ANGELA C. de MARTINEZ.
25) $3.600,00 20|pub. 23991 Dic.20-v.en.18.

Prometí vender a Martha Terrazo de Reguera, mitad indivisa de la lanería "Punto 26", de Gabriel Pereira 3145. Acreedores: presentarse en el negocio. — LISETTE BORMIDA de LATAILLADE.
25) $1.800,00 20|pub 23995 Dic.20-v.en.18.

MONTIEL LIMITADA prometió vender a Dalba Dos Santos de Gómez, el comercio de San José 1187, "El Sargo". Acreedores: Bartolomé Mitre 1337.
25) $1.800,00 20|pub. 24024 Dic.20-v.en.18.

Prometimos ceder a Carlos Amoroso, derechos Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros, de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 30 de julio último, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — MARTHA B. de GARCIA — JUAN GARCIA.
25) $3.600,00 20|pub 23993 Dic.20-v.en.18.

Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Castro y José María Lema, el café y bar, ubicado en la calle Ricaurte 810, de esta ciudad, quienes tomaron posesión el 1.o de diciembre de 1971.
Acreedores: presentarse en el comercio, ley: 26 de setiembre de 1904. — Interviene: Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — OTTO PAUL GALLINAT. — SATURNINA G. de GALLINAT.
25) $5.400,00 20|pub. 24082 Dic.21-en.19.

OBRADOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL prometieron en venta a Obrador y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada la fábrica de artículos de goma sito en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24181 Dic.22-v.en.20.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358. Prometimos vender a Gonzalo Alegre Turnes el comercio sito en la calle Guaná 1950. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: LUCIANO LOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24145 Dic.22-v.en.20.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 11 de noviembre de 1971 prometí vender a Lindolfo Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Compra y venta de artículos del hogar y decomiso de aduana, gira en Yacaré 1592.
Acreedores presentarse en el comercio. — ROSAURO IZQUIERDO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23869 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26|9|904. — Cedimos los derechos a Emeterio Cruz Rodríguez del almacén, de Mateo Cortés 5149. — Acreedores: al mismo. — SERVANDO CLAVIJO MOREIRA — ALICIA PERDOMO ROMERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 27 En.5-v.feb.3.

Prometí vender a don Luis Domínguez Penedo, el comercio que gira en el ramo de carnicería y demás anexos, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Ramón Márquez 3318, bis. — Acreedores: presentarse días hábiles de 10 a 12 en la Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — SERAFIN SUAREZ PIDRE. — MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS.
25) $ 5.400.— 20|pub. 179 En.10-v.feb.7.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ROBERTO HIPOLITO DUARTE, de apellido PASTOR, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca "Ford", modelo 1929, e inscripto en este Registro con el N.o 0014|67, motor A 626.904, tipo de carrocería doble Faeton, con 4 puertas, capacidad 5 pasajeros, empadronado con el N.o A 014 en la Intendencia de Rivera, y matriculado con el número Fa. 40.014, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 16 de 1971. — Wilmar Lopetegui Viera. Encargado Automotores.
27) $ 14.400.— 20|pub. 24059 Dc.21-v.en.21.

FACULTAD DE QUIMICA
CONVOCATORIA

El Consejo de la Facultad de Química, resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
2 Asistentes Bioquímica. 14 horas semanales. Interino, Mediante antecedentes.
1 Profesor Adjunto de Bioquímica. 15 horas semanales| Mediante antecedentes.
Vencimiento de inscripciones: hasta el 19 de enero, 17 horas.
Nota. Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 30046 En.12-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER SPEKER, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Peugeot" motor N.o 2.332.930, matrícula N.o 503.230, empadronado en Montevideo, N.o 168.687, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|púb. 507 En.13-v.en.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICENTE PERRONE MARTORELLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", Motor N.o 1.762.015, Matrícula N.o 200.196, empadronado en Montevideo, N.o 101.970, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 586 En.12-v.en.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS ENRIQUE FLORES PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Cadillac, motor N.o 496208.298, matrícula número 511.015, empadronado en Montevideo número 119.284, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) $ 4.000.— 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ZOILO CRESCENCIO BARREIRO VAZQUEZ, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca "Commer" motor N.o G498195XXX matrícula N.o 410.107 empadronado en Montevideo, N.o 173.230 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm.
27) $ 4.000.— 10|pub. 41 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAXIMINO BUSTO NEGREIRA y ABELARDO ROMERO BRANAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Mercedes Benz" motor número 62191010060911 matrícula N.o 351.132, empadronado en Montevideo N.o 176.636, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm.
27) $ 4.000.— 10|pub. 22 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de diciembre de 1971, esta Inspección General de Minas, ha resuelto otorgar a BRIGIDO DIANO una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.571 y 11.849 ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contoados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100.— 3|pub. 369 En.12-v.en.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca International, modelo año 1948, matriculado con el N.o 2.761 y empadronada en el Departamento de Flores con el N.o 2.268 de "Martínez Flores S. A.", ésta solicita duplicado del título. Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 157 En.10-v.en.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco República contra FABRILANA S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A|2-311|71), se intima y protesta a la firma "Fabrilana S. A." en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días. Habilitándose la feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.— 30|pub. 24250 Dic.23-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ruben Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad", (494|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca, en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario, Adjunto.
27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 641 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 68 Cms. con padrón N.o 2.399; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.831; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 501) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.23.

CESION

MATEO TERRASA GINART prometió ceder a Juan Carlos Bonifacino Battaglia su cuota parte en Obrador y Compañía Sociedad Comercial, que gira en el ramo de artículos de goma en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
27) $ 3.600.— 20|pub. 24180 Dic.22-v.en.20.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura pública del 21 de setiembre de 1971 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga Simpson, ADRIAN HOBBINS FORREST cedió las 5 cuotas que le corresponde en la sociedad (Importadora y Exportadora del Litoral Limitada) a Alfredo Jorge Helvecio Foretti Innocenti por un total de $ 5.000.00 m|n. Dicha cesión fue aceptada el mismo día por el socio Raúl Poretti, está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 59 al folio 216 del libro N.o 3 de Contratos.
27) $ 4.000.— 10|pub. 202 En.10-v.en.24.

CLAUSURA

Comercio: Tienda La Ideal, de Oscar Beitler; Agraciada 4286. Acreedores: Marsella 2867.
27) $ 1.800.— 20|pub. 361 En.12-v.feb.9.

COETC

Convoca a asamblea general extraordinaria para el día 4 de febrero de 1972 a la hora 24.15 en primera citación y en segunda, hora 24.30 en el local del cine Broadway, 8 de de octubre 4615.

Sólo y único efecto de la orden del día a tratar: Reforma de estatutos sociales.
27) $ 900.— 3|pub. 387 En.12-v.en.17.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 3 de enero de 1972 (Ej. N.o 18712) en la página número 23—C se publicó el aviso N.o 24557 correspondiente a un Balance "LARRAÑAGA S. A." al 30|9|70 padeciéndose el siguiente error: en la cuenta de ganancias en el rubro ventas dice $ 5.303.553.92 debió decir $ 5.393.553.92.

Queda hecha la salvedad.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA QUIROS de MORALES o SARA QUIROZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 636 En.17-v.en.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SEVERINA BARRIOS TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 581 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CEDRES de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 582 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 583 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO CELESTINO ANDRES RUBIÑOS o RUBIÑOS de la QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 584 En.17-v.en.28.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "Industrias Fotográficas del Plata S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su sede social, calle Sitio Grande 1327, el día 24 de enero de 1972 a las 18 horas, en primera convocatoria para tratar la siguiente orden del día:

Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del director. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 649 En.17-v.en.17.

AUER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 21 de enero de 1972 a las 16 horas, en Rincón 467, piso 3, Esc. A, para considerar el siguiente orden del día:

1) Dejar sin efecto lo resuelto en asambleas extraordinarias del 26 de enero de 1968 y del 29 de julio de 1969, referente a aumentos de capital autorizado; 2) Dejar sin efecto lo resuelto en asamblea extraordinaria del 25 de setiembre de 1970, referente a modificación de estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 615 En.17-v.en.17.

PANAM PLASTICOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972 a las 17 horas, en Pedernal 2219|25, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30|9|71; 3) Designación de Directorio y Síndico y su remuneración; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 616 En.17-v.en.17.

PANAM PLASTICOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Pedernal 2219|25, para considerar el siguiente orden del día:

1) Dejar sin efecto lo resuelto en asambleas extraordinarias del 26 de enero de 1968 y del 9 de agosto de 1969, referente a aumentos del capital autorizado; 2) Dejar sin efecto lo resuelto en asamblea extraordinaria, del 25 de setiembre de 1970 referente a modificaciones de estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 617 En.17-v.en.17.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 21 de marzo de 1972 a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de un director titular y un director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 8.100.— 15|pub. 595 En.17-v.feb.4.

HOUNIE Y VAIRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, el Directorio de "Hounie y Vairo S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar, el día 29 de enero de 1972 a las 11 horas, en el local social de la firma de la calle Colón 442, de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — Mercedes, 4 de enero de 1972. —
3) $ 2.460.— 3|pub. 533 En.13-v.en.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAMON GRICELDO OLASCOAGA y MARIA CELVA BROGLIATTI, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $1.600.— 20|pub. 585 Feb.1.o-v.mz.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.761. — Contratar la construcción del edificio para Subestación N.o 1.238, en Osvaldo Cruz casi Besares.

Apertura: 23 de febrero, hora 9 y el segundo llamado el 3 de marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 300.00.

N.o 6.759. — Contratar la construcción subterránea del edificio para Subestación N.o 566, en Plazuela Larrañaga y Burgues.

Apertura: 24 de febrero, hora 9 y el segundo llamado el 3 de marzo a la hora 10. Precio del ejemplar $ 300.00.

N.o 6.760. — Contratar la construcción del edificio para Subestación N.o 1.142, en Llupes esq. Carlos M. Herrera.

Apertura: 25 de febrero, hora 9, y segundo llamado, 3 de marzo a la hora 9. Precio del ejemplar $ 300.00.

N.o 6.758. — Contratar la construcción del edificio para Subestación N.o 268, en Itacumbú casi Zolá.

Apertura: 7 y 14 de marzo a las 9 y a las 10 horas, primer y segundo llamado, respectivamente. Precio del ejemplar $ 300.00.

N.o 6.780. — 15 Heladeras eléctricas, tipo familiar, capacidad mínima: 10 pies cúbicos.

Apertura: 8 y 15 de marzo a las 9 y a las 10 horas, primer y segundo llamado respectivamente. Precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6.767. — 5 moldes metálicos de metros 7.60 de largo para fabricar columnas de hormigón centrifugado.

Apertura: 14 y 17 de marzo a las 9 y a las 10 horas, primer y segundo llamado respectivamente.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 13 de enero de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30064 En.17-v.en.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0040. — Segundo llamado. — Sombreros de paja. — Apertura: 9|2|972, a las 15 horas.

N.o 4|0041. — Impresión de formularios. — Apertura: 9|2|972 a las 16 horas.

N.o 4|0042. — Impresión de formularios. — Apertura: 9|2|972 a las 17 horas.

N.o 4|0043. — Accesorios para cañerías. — Apertura: 28|2|972 a las 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados, pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), subsuelo.
12) (C.C.) 3|pub. 30062 En.17-v.en.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 77|3
Aclaración de fechas de apertura

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la licitación pública 77|3, para la adquisición de armarios metálicos y ficheros.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva se encuentra a disposición de los interesados que deseen retirarlos, en el Sector Servicios Compras, Cerrito 318, primer piso.

Las aperturas se realizarán en las condiciones de práctica y con las formalidades de rigor con la asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las siguientes fechas:

Primer llamado: 8 de febrero de 1972, hora 15. — Segundo llamado: 10 de febrero de 1972, hora 15. — Montevideo, enero 5 de 1972.
12) (C.C.) 3|pub. 30071 En.17-v.en.19.

LICITACION PUBLICA N.o 77|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro de Papel Carbónico, formato oficio y formato 44 por 65, quedando los pliegos de condiciones y memorias descriptivas a disposición de los interesados en Sector Servicios Compras, (Cerrito 318, primer piso).

La apertura de ofertas se realizará en las condiciones de práctica y con las formalidades de rigor en las fechas que se indican a continuación:

Primer llamado: 1.o de marzo de 1972, hora 15. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 3 de marzo de 1972, hora 15.

Lugar: Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso. — Montevideo, enero 5 de 1972.
12) (C.C.) 3|pub. 30070 En.17-v.en.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Licitación pública N.o 46

Impresión libretas quinielas.

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a licitación pública para la impresión de libretas de quinielas para los Departamentos del Interior.

Los oferentes deberán ajustarse al pliego general de condiciones para licitaciones públicas.

El precio será neto, primer llamado, apertura: 1.o de febrero, hora 10, segundo llamado: 1.o de febrero, hora 11, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección, Sección Presupuesto, de 8 a 13 horas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General, en presencia de los interesados. — El Director General, Interino.
12) (C.C.) 3|pub. 30063 En.17-v.en.19.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
CONCURSO DE PRECIOS

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a concurso de precios, para la adquisición de una máquina de cortar suela con sacabocado y piedra esmeril para afilado, con motor monofásico de 1|2 HP (para piedra de 7 por 1 pulgada).

Los interesados deberán presentar sus propuestas por escrito y en sobre cerrado, indicando características y condiciones económicas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 a la hora 10, en el despacho de la Dirección General del SODRE, sito en la calle Andes 1465. — Montevideo enero de 1972. — Rolando Scosería, Jefe Interino.
12) (C.C.) 1|pub. 30061 En.17-v.en.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 2|72
Primer y segundo llamado (Plaza)

Para la adquisición de Material odontológico.

Apertura: el primer llamado el día 10 de febrero de 1972 a la hora 9.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 9.30.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 7 de 1972. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30066 En.17-v.en.26.

Licitación pública N.o 3|72
Primer y segundo llamado (Plaza)

Para la adquisición de hasta 300 (trescientas) cajas de películas dentales para rayos X, 3 por 4.

Apertura del primer llamado: el día 10 de febrero de 1972 a la hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10.30.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 7 de 1972. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30067 En.17-v.en.26.

Licitación pública N.o 4|72
Primer y segundo llamado (Plaza)

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 100.000 (cien mil) tubos anestésicos de 1.8 c.c., para uso odontológico.

Apertura del Primer Llamado, el día 11 de febrero de 1972; hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10.30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 7 de 1972. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30068 En.17-v.en.26.

Licitación pública N.o 5|72
Primer y segundo llamado (Plaza)
Para la encuadernación y reencuadernación de libros de la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
Apertura del primer llamado: el 23 de febrero de 1972, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 9.30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 7 de 1972. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30069 En.17-v.en.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de enero de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JORGE AGUSTIN DELGADO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mercedes 1612 y LELISA COTO, 31 años, soltera, oriental domiciliada Mercedes 1612.

3.a Sección

ALBERTO YACK YAHNI LEVY, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 272 Ap. 7 y ANITA NEMIROVSKY, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Buenos Aires 272 Ap. 7.
WALTER STANLEY GEPP OLIVERA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1356 Ap. 4 y MARIA ELISA MOREYRA FUENTES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1356 Ap. 4.

7.a Sección

ALBERTO CASTRO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 2038 e IVONNE MARGARITA OBREGON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1961.

8.a Sección

LUIS CARLOS NUÑEZ RUBANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2542 y MABEL ELVIRA FONT BARONA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2542.
ANTONIO SEQUEIRA SEGUI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2205 y GRACIELA MONTAÑO MONTESANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2205.

9.a Sección

WALTER ESTEBAN SALDIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Raymond 2015 y SUSANA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gioia 6615.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4982 y MARIA DEL CARMEN GULPIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4982 bis.

12a Sección

ROBERTO CARLOS MARTINEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Arambúrú 1447 y ANA JUANITA LEMOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2280 bis.

13.a Sección

JAVIER HERMAN TRUJILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3528 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2316.

14a Sección

HEBER ARSENIO MARZADRI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carmelo 1416 Ap. 4 y MARTHA ROVALETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1459 Ap. 2.
JORGE GELEZOGLO, 27 años, soltero, obrero, brasileño, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2304 y VIRGINIA CAZZULI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2304.

17.a Sección

LUIS RENE MORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 3251 y ANA MARIA IRENE MATTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 3251.
HECTOR SANGUINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4256 y MIRTHA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4876.
ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5380 y MARIA CRISTINA FERRARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5380.

18.a Sección

JORGE DIEGO LEPORE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3161 y MARIA CRISTINA COSTAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3161.

21.a Sección

OSCAR WALTER MARCONI NIEVAS, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos M.a de Pena 5062 Apto. 1 y SILVIA EDITH MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M.a de Pena 5062.

22.a Sección

CARLOS ANIBAL ARBOLEDA, 27 años, soltero, ayudante arquitecto, peruano, domiciliado Hum 3738 y NELLY CATALINA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3738.

23.a Sección

FABIO MUNDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1416 y MARTA NAIR AGUERRE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Arrascaeta 1416.
14) 8|pub. $ 170.— En.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.234. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Enrique Tato por Gicovate Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, de Argentina, solicita marca

GICOVATE

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 599 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 1.511. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Con esta fecha, Walter Jones por Julio C. Argimón (Uruguay) solicita marca: ARGIMON, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 589 En.17-v.en.28.

ACTA No 135.243. — Montevideo, enero 5 de 1972. — P. Dubourg por Nelson Lorenzo (Montevideo), solicita marca: COFFEE-CAR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 578 En.17-v.en.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 18.665. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de productos fumables". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 628 En.17-v.en.28.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Secretaría de Concursos Docentes

"Se notifican por este intermedio, ya que no han acudido a las citaciones efectuadas por esta Secretaría a tal fin, a los Profesores Carlos Papaterra, Elio Ferraro, Horacio Bordagaray, Néstor Naviliat y Raúl Banfi, el fallo del Tribunal de competencia que entendió en el Concurso de Méritos para proveer 2 cargos de Profesor de 3.a Categoría (Orden General de Servicios N.o 148) cuyo texto es el siguiente: De acuerdo al puntaje establecido el Tribunal resuelve proponer a la Comisión Nacional de Educación Física para que designe a la señora Nilda Silva de Benítez y al señor Isabelino Barrios para ocupar las vacantes de Profesor de 3.a Categoría.
Y no siendo para más se levanta la sesión, firmando los presentes para constancia. El fallo fue aprobado por la Comisión Nacional de Educación Física por Resolución N.o 34.312 de fecha 2 de diciembre de 1971".
27) (C.C.) 1|pub. 30065 En.17-v.en.17.

28—Balances de Sociedades Anónimas

MARTIN S. A.

(Inscripción N.o 54.423)

Zabala 1542

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.166.951.00
Importes a percibir	" 273.458.00
Impuestos a nuestro favor	" 547.079.00
Propiedades	" 296.596.00
Muebles, útiles y vehículos	" 7.922.695.00
Valores en custodia	" 1.00
	$ 10.206.780.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 5.000.000.00
Varios acreedores	" 2.400.000.00
Bco. de Previsión Social y Caja de Compensación .	" 50.292.00
Pérdidas y ganancias	" 1.756.487.00
Depositantes de valores en garantía	" 1.00
	$ 10.206.780.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|70

Debe —

Impuestos	$	2.196.830.00
Gastos generales	"	2.920.474.00
Pérdidas y ganancias	"	1.756.487.00
	$	6.873.791.00

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	45.729.00
Propaganda y Comisiones	"	6.828.062.00
	$	6.873.791.00

Distribución de utilidades

Dividendo a los accionistas	$	1:200.000.00
A Fondo de Reserva	"	550.000.00
Cuenta nueva	"	6.487.00
	$	1:756.487.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 12 del Libro Copiador certificado por el Registro úblico y General de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7.074 a F.s 81 del Libro N.o 13.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 93

NIDERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 944)

Rambla F. D. Roosevelt 440

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	31.788.286.00
Fondos Públicos	"	74.357.00
Mercaderías	"	93.603.289.00
Varias cuentas deudoras	"	19.482.358.28
Pagos adelantados	"	19.253.927.00
Maquinarias y útiles	"	415.833.00
Muebles y útiles	"	1.169.767.00
Rodados	"	2.644.456.00
Títulos en garantía	"	55.000.00
	$	168.487.273.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	118.320.927.00
Cuentas a pagar y otras contingencias		12.372.605.00
Provisión para impuestos correspondiente al Ej.	"	2.155.000.00
Capital suscripto e integrado	"	25.000.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	2.000.000.00
Fondo de reserva revaluación	"	443.373.00
Saldo del Ejerc. anterior	"	728.383.33
Utilidad del ejercicio	"	7.411.984.94
Garantía por títulos depositados	"	55.000.00
	$	168.487.273.28

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|7|70 - 30|6|71

Debe —

Muebles y útiles	$	109.709.00
Maquinarias y útiles	"	108.376.00
Rodados	"	1.209.104.00
Gastos generales	"	32.170.889.98
Leyes sociales	"	4.333.568.42
Patentes e impuestos	"	7.080.159.27
Utilidad del ejercicio	"	7.411.084.94
	$	52.423.791.61

Haber —

Resultados de explotación	$	51.235.500.61
Cupones	"	5.220.00
Bonificaciones sobre impuestos	"	1.161.711.00
Diferencia cotización títulos	"	21.360.00
	$	52.423.791.61

Distribución de utilidades

Utilidad	$	7.411.984.94
Saldo del Ejerc. anterior	"	728.383.33
	$	8.140.368.27

Utilidad del Ej. anterior	$	728.383.33
Utilidad del presente Ejerc.	"	4.271.616.67
Fondo de reserva estatutaria:		
2 o|o sobre utilidad delEj.	"	148.239.70
De utilidades del presente ejercicio	"	351.760.30
Remanente que pasa al próximo ejercicio de utilidades	"	2.640.368.27
	$	8.140.368.27

La asamblea fue realizada el 25 de noviembre, y fueron aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transriptos a folios 26 y 27 del libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2735 al folio 65 del libro N.o 8 el 28 de octubre de 1958.

$ 8.000.00 1|pub. — 90.

VIAJES NELSON S. A.

(Inscripción N.o 220.080)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	$	1.556.70
Inmueble	"	125.000.00
Gtos. constitución	"	20.656.00
Pérd. anteriores	"	333.80
	$	147.546.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	17.922.00
Amortiz. inmuebles	"	3.663.50
Capital integrado	"	125.000.00
Utilidad Ej. 71	"	951.00
	$	147.546.50

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	117.568.00
Gastos generales	"	891.00
Utilidad Ej. 1971	"	580.00
Caja de Jubilaciones	"	961.00
	$	120.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	120.000.00
	$	120.000.00

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4002 al folio 70 del libro N.o 18.

$ 2.960.00 — 1|pub. — 167

LYCAR S. A.

(Inscripción N.o 169.431)

Treinta y Tres 1373

Balance General al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	3.403.20
Inmuebles	"	367.552.64
Pérdidas Anteriores	"	64.422.86
Pérd. Ej. 1971	"	89.368.00
	$	524.746.70

Pasivo —

Capital Integrado	$	400.000.00
Acreedores Varios	"	61.000.00
Utilidades Anteriores	"	53.267.54
Fdo. Amort. Inmuebles	"	10.479.16
	$	524.746.70

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	177.194.00
Gastos Generales	"	20.174.00
	$	197.368.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	108.000.00
Pérdidas Ej. 1971	"	89.368.00
	$	197.368.00

Aún no se realizó asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 9 del libro copiador inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 5.324 al f.o 244 del Libro respectivo N.o 15.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 169.

ADROGUE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.586)

Avenida 18 de Octubre 2285

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Inmuebles	$	310.762.00
Deudores varios	"	1:000.000.00
Caja	"	650.565.26
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	2:161.327.26

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	646.00
Capital autorizado no suscrito	"	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	1:581.744.01
Utilidad del ejercicio	"	78.937.25
	$	2:161.327.26

Cuenta de resultado

Ganancias —

Arrendamientos	$	1:000.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	251.327.00
Contribuciones e impuestos	"	521.464.75
Cargas sociales	"	7.055.00
Gastos de conservación	"	141.216.00
	$	921.062.75
Utilidad del ejercicio	"	78.937.25
	$	1:000.000.00

No se distribuyen utilidades.

No ha sido considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance general se halla copiado a fojas 31 del Libro Copiador, rubricado el 14 de marzo de 1958.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 131

BYRASA S. A.
(en liquidación)

(Inscripción N.o 211.672)

Constituyente 1572

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	59.161.97
Deudores varios	"	651.407.00
Materias primas	"	432.800.00
Máquinas y útiles Fca.	"	174.532.00
Gastos de Constitución	"	14.883.00
Imp. a las ventas y Serv.	"	23.103.60
Pérdidas y ganancias	"	1:279.409.38
	$	2:635.296.95

Pasivo —

Acreedores varios	$	566.667.08
Bco. de Prev. Social Ind. y Com.	"	68.629.87
Cta. Cte. accionistas	"	1:500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2:635.296.95

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Materias primas	$	36.108.18
Bajas del Activo	"	97.229.00
Imp. y cargas sociales	"	106.633.00
Gastos varios	"	28.364.00
	$	268.334.18

Haber —

Mercaderías	$	47.420.00
Bonificaciones	"	5.922.00
Pérdidas del ejercicio	"	214.992.18
	$	268.334.18

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.814 al folio 337 del libro N.o 16.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 95.

O.C.E.A. S. A.

ORGANIZACION COMERCIAL ELECTRO AUTOMOTRIZ S. A.

(Inscripción N.o 46.052)

Julio Herrera y Obes 1618

Estado de Situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	$	30.141.00
Bancos	"	47.529.00
Mercaderías Gles.	"	18.122.547.00
Mercs. en trámite	"	13.439.00
Clientes	"	1.826.317.00
Inmuebles	"	2.318.873.00
Máquinas	"	715.833.00
Mobiliario y útiles	"	459.073.00
Herramientas	"	1.867.00
Vehículos	"	308.344.00
Acciones a emitir	"	3.380.000.00
	$	27.223.963.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	437.045.00
Acreedores varios	"	4.202.331.00
Obligaciones a pagar	"	2.215.000.00
Bancos	"	82.426.00
Capital integrado	"	11.620.000.00
Fondo de reserva	"	5.285.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.161.00
Capital autorizado	"	3.380.000.00
	$	27.223.963.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1971

Ventaas	$	16.841.589.00
Alquileres	"	210.000.00
A fondo Reserva	$	17.051.580.00
Amortizaciones	$	327.860.00
Mercaderías Ges. (costo)	"	8.487.096.00
Gastos generales	"	5.260.377.00
Utilidades del Ej.	"	2.976.247.00
A fondo Reserva	$	17.051.580.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Situación, figura en el libro Inventario N.o 2.419, folio 302, Lo. 21, a folios 40 y 41 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, figura en el mismo libro a folio 39 de ambos recaudos, aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1971.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 80

MERCER S. A.

(Inscripción N.o 123.798)

Avda. Italia 4378

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	736.646.00
Deudores Varios	"	8.040.049.38
Máq. y Utiles Fábrica	"	133.521.05
Mueb. y Ut. Oficina	"	270.00
Dir. Gral. Imp. Res. N.o 156	"	102.364.00
	$	9.012.850.43

Pasivo —

Acreedores Varios	$	2.803.463.95
Capital Integrado	"	500.000.00
Res. Estatutaria	"	12.691.38
Reserva Especial	"	80.000.00
Prev. para impuestos	"	20.388.00
Gan. Ej. anteriores	"	2.944.172.89
Gan. Ej. 1970|71	"	2.652.134.21
	$	9.012.850.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Haber —

Trabajos a terceros	$	21.858.411.00
Bonificaciones	"	104.843.00
	$	21.963.254.00

Debe —

Retrib. por serv. person.	$	13.323.507.97
Seguro y Mantenim.	"	500.117.82
Imp. y Cargas Sociales	"	5.442.900.00
Amortizaciones	"	44.594.00
Pérd. y Gan. del Ejercicio	"	2.652.134.21
	$	21.963.254.00

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1971

Dividendo	$	164.700.00
Res. Especial	"	2.487.434.31
	$	2.652.134.21

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a f.o 12 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2.172 del libro 7 a f.o 17.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 96.

YERBATERA CAMPEON S. A.

(Inscripción N.o 29.379)

San Juan 2651

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Propiedad San Fructuoso	$	4.114.110.00
Máq., útiles y vehículos..	"	2.236.241.00
Merc. y materias primas	"	3.651.705.00
Caja y Bancos	"	3.333.180.00
Acciones y Valores	"	462.00
Dep. en Gtía.	"	99.809.00
Deudores diversos	"	22.385.683.00
Cuotas, llave y marcas...	"	1.00
Deudores en gestión	"	765.050.00
	$	36.586.241.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.883.101.00
Merc. en despacho	"	12.685.181.00
Prov. Imp. y Tasas	"	724.602.00
Res. Aguin. y leyes soc. 1971	"	556.924.00
Capital Integrado	"	10.000.000.00
Res. Mant. Activo Circ...	"	470.000.00
Div. Accionarios	"	2.187.500.00
Pérd. y Gan. (Saldo ej. anteriores)	"	414.787.00
Pérd. y Gan. (Ej. 1970|71)	"	899.096.00
Res. deud. en gestión....	"	765.050.00
	$	36.586.241.00

Balance de Resultados

Ganancia Bruta —

Merc. y Ben. diversos....	$	24.583.097.00
	$	24.583.097.00

Cargas y Gastos —

Gastos de fabricación	$	13:495.350.00
Gtos. de Adm. y Gener...	"	3.654.570.00
Gastos Financieros	"	429.762.00
Impuestos y Tasas	"	6.104.319.00
	$	23.684.001.00
Superavit del Ej. 1970|71	$	899.096.00
Saldo de Ej. Ant.	"	414.787.00
	$	1.313.883.00

Distribución de Utilidades

Div. 13 o|o s|$ 10:000.000.00	$	1.300.000.00
Saldo a cuenta nueva ...	"	13.883.00
	$	1.313.883.00

Aprobados por la 16.a asamblea general Ordinaria realizada el día 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Cartas, a folio N.o 338, rubricado el 23 de julio de 1969 por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3.004 a folio N.o 356 del libro N.o 19.

$ 5.680.00. — 1|pub. — 114.

LA RINCONADA S. A.

(Inscripción N.o 15.192)

8 de Octubre 2285

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Bienes Inmuebles	$	1.246.651.47
Banco Comercial	"	8.902.00
Arrendamientos Deveng.	"	20.000.00
Títulos Hipotecarios	"	790.00
Cuentas a Cobrar	"	540.00
Caja	"	91.660.00
Impuestos Anticipados	"	60.940.00

Pérdidas y Ganancias:

Pérdidas del Ejercicio	"	389.642.16
	$	1.821.125.63

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Remanente de Gestión	"	821.125.63
	$	1.821.125.63

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	95.481.36
Contrib. e Impuestos	"	585.362.00
Cargas Sociales	"	78.569.00
	$	759.412.36

Ganancias —

Arrendamientos	$	369.600.00
Intereses	"	170.20
Pérdidas Líquidas del presente Ejercicio	"	389.642.16
	$	759.412.36

Se proyecta no realizar distribución de Utilidades.

Aún no ha sido considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 430 del Libro Copiador rubricado el 24 de julio de 1947.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 130.

BOTONIA S. A.

(Inscripción N.o 145.939)

Rubens 4457

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	104.082.00
Deudores varios	"	2:582.991.00
Depósitos en garantía	"	1.542.60
Acciones en cartera	"	211.000.00
Dir. Gral. Imp. Res. N.o 156	"	100.604.00
Imp. a las ventas y Serv.	"	15.798.00
	$	3:016.017.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	460.373.69
Capital autorizado	"	211.000.00
Capital integrado	"	289.000.00
Reserva estatutaria	"	6.750.97
Previsión para impuestos	"	22.293.00
Pérd. y Gan. Ejs. Ants.	"	1:880.539.89
Pérd. y Gan. Ej. 1970|71	"	146.060.05
	$	3:016.017.60

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Haber —

Trabajos a terceros	$	5:821.359.00
Bonificaciones	"	32.715.00
	$	5:854.074.00

Debe —

Retrib. por Serv. personales	$	3:467.018.00
Imp. y cargas sociales	"	1:577.244.00
Seguros y mantenimiento	"	63.751.95
Ganancia del ejercicio	"	146.060.05
	$	5:854.074.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1971

Dividendo	$	67.000.00
Reserva especial	"	79.060.05
	$	146.060.05

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 14 del Libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio al 3 de junio de 1965 y anotado con el N.o 2.930 al folio 13 del libro N.o 17.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 94.

S. A. GAMBERONI

(Inscripción N.o 137)

Coronel Alegre 1181

Balance General al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1:109.411.47
Deudores varios	"	4:950.446.07
Inmuebles	"	6:308.520.55
	$	12:368.378.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:821.879.66
Capital integrado	"	700.000.00
Varias reservas	"	1:674.337.51
Saldo Res. especial	"	5:172.160.92
	$	12:368.378.09

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Utiles de Esc. e impresos	$	40.180.00
Impuestos varios	"	2:700.731.88
Remuneraciones ventas	"	1:210.881.74
Seguros	"	275.080.00
Remun. administración	"	1:391.984.00
Reparaciones	"	857.942.00
Gastos varios	"	271.652.16
	$	6:748.451.78

Haber —

Ventas líquidas	$	2:153.430.84
Intereses pagados	"	114.087.00
Alquileres	"	1:643.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2:837.933.94
	$	6:748.451.78

Las pérdidas se absorben de reservas anteriores.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 17 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 285 del Libro Copiador de Inventario.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 133.

PLUTO S. A.

(Inscripción N.o 2.693)

Rincón 487, Piso 3.o

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	5.425.925.50
Acciones en cartera	"	1.460.692.732.74
Deudores varios	"	64.638.259.00
Diferencia de cambio diferida	"	616.149.779.49
Acciones por suscribir	"	400.000.00
	$	2.147.306.696.73

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.787.004.767.50
Capital inicial por suscribir	"	400.000.00
Capital realizado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	359.801.929.23
	$	2.147.306.696.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	$	1.787.817.50
Dividendos		33.356.683.00
Fluctuaciones de cambio	"	6.669.465.92
	$	41.813.966.42

Pérdidas —

Honorarios	$	250.000.00
Gastos generales	"	102.214.00
Impuestos	"	903.644.00
Leyes sociales	"	93.270.00
	$	1.349.128.00
Utilidad del Ejercicio 1970	"	40.464.838.42
	$	41.813.966.42

Distribución de Utilidades

Fueron pasadas al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 85 al 87 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1940 y también en el libro Copiador folio N.o 21

$ 3.920.00. — 1|pub. — 137.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.

(Inscripción N.o 34.118)

8 de Octubre 2285

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Acciones a emitir	$	2:255.000.00
Bienes inmuebles	"	2:301.465.00
Acciones y valores	"	387.575.66
Participación en otras sociedades	"	210.000.00
Caja y bancos	"	2:350.745.05
Haciendas y frutos del país	"	2:864.817.00
Muebles, útiles y enseres	"	4:833.691.57
Cooperativa Agropecuaria Paysandú	"	900.00
Arrendamientos devengados	"	300.000.00
Cuentas a cobrar	"	520.829.00
Impuestos anticipados	"	120.286.00
Total del activo	$	16:145.309.28

Pasivo —

Capital autorizado	$	2:255.000.00
Capital integrado	"	2:745.000.00
Fondo de Reserva	"	2:396.799.00
Resultados ejercicios anteriores	"	2:098.308.60
Utilidad del ejercicio	"	6:650.201.68
Total del Pasivo	$	16:145.309.28

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

Arrendamientos	$	300.000.00
Frutos del país	"	1:524.738.00
Agricultura	"	355.829.00
Ventas	"	12:128.901.50
Cambios de clasificación	"	71.228.00
Ventas de activo fijo	"	2.416.000.00
	$	16:796.696.50

Pérdidas —

Forrajes	$	595.000.00
Combustibles	"	280.514.00
Gastos generales	"	350.999.60
Contribuciones e impuestos	"	1:937.009.00
Saneamiento Colón	"	1.096.00
Comestibles	"	272.966.50
Gastos de conservación	"	1:999.237.84
Mortandad	"	20.080.00
Sueldos y jornales	"	1:565.176.80
Cargas sociales	"	559.395.00
Gastos de explotación	"	1:501.486.08
Amortizaciones	"	1.833.00
Conservación inmuebles urbanos	"	1:061.702.00
Utilidad del ejercicio	"	6:650.201.68
	$	16:796.696.50

Capital autorizado $ 5:000.000.00.
Se proyecta no distribuir utilidades.
No ha sido considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiador a fojas 72|73 del libro Copiador, anotado con el N.o 7.333 al f.o 41 del libro N.o 5.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 132.

ALSACIA S. A.

(Inscripción N.o 41.655)

Juan Paullier 1845

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	26.007.60
Banco Comercial	"	13.896.00
Banco Caja Obrera	"	38.125.60
Banco de Londres	"	80.212.00
Deudores varios	"	1.497.217.00
Cuentas corrientes especiales	"	1.461.033.60
Mercaderías generales	"	3.511.000.00
Equipo industrial	"	106.064.00
Instalaciones	"	81.575.00
Instalaciones depósito	"	130.419.00
Matrices	"	199.941.00
Vehículos	"	2.155.248.60
Marcas	"	775.00
Muebles y útiles	"	100.928.00
Residencias Bulevar	"	6.869.619.00
	$	16.272.059.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.756.303.00
Gastos a pagar	"	1.650.00
Caja de Jubilaciones	"	309.386.00
Caja N.o 31	"	64.095.00
Chaseima	"	275.719.00
Dirección G. Impositiva	"	916.227.00
Señas de clientes	"	2.180.084.00
Utilidades a distribuir	"	5.988.195.00
Capital integrado	"	3.000.000.00
Fondo mantenimiento capital circulante	"	1.779.900.00
	$	16.272.059.00

Balance de Resultados

(Ejercicio 1.o de noviembre 1969 _ 31 de octubre de 1970)

Ganancias —

Mercaderías generales	$	11.859.656.18
Ingresos varios	"	258.697.96
	$	12.118.354.14

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	5.517.784.71
Sueldos y jornales, (Descuento 25 o|o)	"	782.559.55
Cargas sociales	"	2.165.712.00
Cargas fiscales	"	768.327.00
Gastos generales	"	1.336.137.60
Gastos de taller	"	86.251.10
Mantenimiento vehículos	"	646.442.00
Alquileres	"	79.800.00
Seguros	"	262.305.00
Descuentos sobre ventas	"	33.065.00
	$	11.678.383.96
Utilidad Neta. (quedan en cuenta)	"	439.970.18
	$	12.118.354.14

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios Nos. 121 y 122 del libro Inventario.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 134.

SANATORIO RIVERA S. A.

(Inscripción N.o 42.071)

Rivera

Situación al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.428.213.00
Inmuebles	"	19.854.909.00
Muebles y útiles	"	4.338.946.66
Deudores varios	"	1.326.709.00
Medicamentos	"	1.349.629.00
	$	28.298.406.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	317.575.00
Of. Gral. Impositiva	"	109.833.00
Acreedores varios	"	876.940.00
Pérdidas y ganancias	"	225.334.00
Capital	"	1.200.000.00
Reservas	"	25.568.724.00
	$	28.298.406.00

Resultados al 31 de enero de 1971

Pérdidas —

Comedor	$	1.100.532.00
Gastos generales	"	8.304.763.00
Impuestos	"	553.525.00
Leyes sociales	"	1.236.626.00
Utilidad ejercicio	"	225.334.00
	$	11.420.780.00

Ganancias —

Medicamentos	$	1.595.483.00
Pensión y asistencia	"	7.736.678.00
Alquileres	"	117.300.00
Servicios varios	"	1.971.319.00
	$	11.420.780.00

Distribución

A fondo de reservas	$	225.334.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 16 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 117 del libro Inventarios.

$ 4.000.00 1|pub. — 140.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 23.350)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1971

Activo —

Inmuebles	$	269.305.00
Caja y Bancos	"	368.226.00
Deudores por compra de solares	"	375.000.00
Solares para la venta	"	322.856.00
Cartera	"	1.00
Garantía conservación pavimento	"	11.184.00
	$	1.346.572.00

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	775.586.00
Utilidades a realizar	"	368.325.00
Pérdidas y ganancias	"	2.661.00
	$	1.346.572.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	74.694.00
Impuestos	"	334.171.00
Gastos propiedad Jaime Cibils	"	1.015.539.00
Gastos de administración	"	45.836.00
Saldo (ganancias)	"	2.661.00
	$	1.472.901.00

Haber —

Alquileres Jaime Cibils	$	801.517.00
Utilidades venta de solares	"	671.384.00
	$	1.472.901.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4.781 al folio 422 el 9 de octubre de 1951.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 147.

RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.829)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	19.500.00
Cartera	"	3.186.00
	$	22.686.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.686.00
	$	22.686.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	3.960.67
Impuestos	"	3.012.00
Gastos de administración .	"	11.899.00
Saldo (ganancias)	"	12.686.00
	$	31.547.67

Haber —

Beneficio venta cartera ...	$	31.547.67
	$	31.547.67

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 21 de agosto de 1947.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 141.

ACONCAGUA S. A.

(Inscripción N.o 14.825)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31|3|71

Activo —

Bancos	$	1.357.906.00
Cartera	"	2.200.431.00
Cuentas corrientes	"	934.840.00
Cuentas de orden	"	19.00
	$	4.493.196.00

Pasivo —

Capital y reserva	$	550.000.00
Previsión devaluación títulos	"	113.801.00
Cuentas corrientes	"	73.538.00
Pérdidas y ganancias	"	3.755.838.00
	$	4.493.196.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	15.744.00
Gastos por inversiones exterior	"	193.584.00
Gastos de administración	"	150.211.50
Diferencia de cambio	"	8.724.00
Saldo (ganancias)	"	3.755.838.00
	$	4.124.101.50

Haber —

Saldo anterior	$	3.805.250.20
Dividendos del exterior	"	318.850.00
Ajuste de centésimos	"	1.30
	$	4.124.101.50

El directorio propone que las utilidades del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 20 de agosto de 1947.

$ 4.480.00 1|pub. — 138.

AYACUCHO S. A.

(Inscripción N.o 14.827)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	13.000.00
Cartera	"	5.005.00
	$	18.005.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.005.00
	$	18.005.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	4.082.46
Impuestos	"	5.311.00
Gastos de administración	"	11.750.00
Saldo (ganancias)	"	8.005.00
	$	29.148.46

Haber —

Beneficio venta cartera	$	29.148.46
	$	29.148.46

Distribución de Utilidades

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 14 de agosto de 1947.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 142.

CHACABUCO S. A.

(Inscripción N.o 14.824)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	13.000.00
Cartera	"	4.550.00
	$	17.550.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.550.00
	$	17.550.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	3.036.00
Gastos de administración	"	11.750.00
Saldo (ganancias)		7.550.00
	$	22.336.00

Haber —

Saldo anterior	$	609.78
Beneficio venta de cartera	"	21.726.22
	$	22.336.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de setiembre de 1947.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 143.

SIERRA NEVADA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.831)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	13.000.00
Cartera	"	5.005.00
	$	18.005.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.005.00
	$	18.005.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	3.813.07
Impuestos	"	3.043.00
Gastos de administración	"	11.750.00
Saldo (ganancias)	"	8.005.00
	$	26.611.07

Haber —

Beneficio venta cartera	$	26.611.07
	$	26.611.07

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad a folio 25, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 31 de julio de 1947.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 145.

BOYACA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.830)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	13.000.00
Cartera	"	4.550.00
	$	17.550.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.550.00
	$	17.550.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	3.049.00
Gastos de administración	"	11.750.00
Saldo (ganancias)	"	7.550.00
	$	22.349.00

Haber —

Saldo anterior	$	694.72
Beneficio venta cartera	"	21.654.22
	$	22.349.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Inventario de la sociedad, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de setiembre de 1947.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 144.

GARRYLL S. A.

(Inscripción N.o 52.339)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30|6|71

Activo —

Inmuebles	$	287.099.00
Muebles y útiles	"	21.000.00
Cuentas corrientes	"	41.463.00
Garantía propietario	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	121.733.00
	$	486.295.00

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Cuentas corrientes	"	236.295.00
	$	486.295.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	104.994.00
Impuestos	"	225.533.00
Gastos propiedades	"	266.739.00
Gastos de administración	"	75.190.00
	$	672.456.00

Haber —

Fondo de reserva	"	1.432.00
Arrendamientos	"	165.779.00
Aporte de accionistas	"	383.512.00
Saldo (pérdidas)	"	121.733.00
	$	672.456.00

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 11|12 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|67 con el N.o 5260, al folio 88.

$ 3.040.00 1|pub. — 148.

SAINT MORITZ S. A.

(Inscripción N.o 48.593)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1971

Activo —

Inmuebles	$	238.202.00
	$	238.202.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	6.320.00
Pérdidas y ganancias	"	31.882.00
	$	238.202.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	213.904.00
Gastos de administración	"	21.854.00
Saldo (ganancias)	"	31.882.00
	$	267.640.00

Haber —

Saldo anterior (ganancias)	$	44.640.00
Aporte de accionistas	"	223.000.00
	$	267.640.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2.175 al folio 728 del libro N.o 10.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 146.

GHERZI TEXTIL ORGANIZACION S.A.

(Inscripción N.o 14.834)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30|6|71

Activo —

Inmuebles	$	4.397.244.00
Muebles y útiles	"	1.00
Cuentas corrientes	"	7.758.00
Pérdidas y ganancias	"	89.997.00
	$	4.495.000.00

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	4.295.000.00
	$	4.495.000.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo (pérdidas)	$	74.043.00
Impuestos	"	140.199.00
Gastos de administración	"	19.543.00
	$	233.785.00

Haber —

Arrendamientos	$	22.500.00
Gastos recuperados	"	221.288.00
Saldo (pérdidas)	"	89.997.00
	$	233.785.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 45 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4|9|47.

$ 3.040.00 1|pub. — 149.

NEWAGE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 232.844)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	600.000.00
	$	600.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	100.000.00
	$	600.000.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	4.174.00
Gastos de administración	"	90.826.00
Amortización gastos de constitución	"	600.00
Saldo (ganancias)	"	100.000 00
	$	195.600.00

Haber —

Saldo anterior	$	195.600.00
	$	195 600.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Co-

piador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8583 al folio 352 del libro N.o 14 el 29 de diciembre de 1964.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 150.

AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 262.453)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	$	550.988.00
Bancos	"	2.725.00
Cartera	"	1.872.000.00
Gastos de constitución	"	29.684.00
	$	2.455.397.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Adelanto para futuro aumento de capital	"	1.606.000.00
Cuentas corrientes	"	63.167.00
Pérdidas y ganancias	"	286.230.00
	$	2.455.397.00

Pérdidas y ganancias

Debe

Impuestos	$	10.046.00
Gastos bancarios	"	25.00
Gastos por inversiones exterior	"	1.500.00
Gastos de administración	"	32.245.00
Gastos de constitución	"	9.805.00
Saldo (ganancias)	"	286.230.00
	$	339.941.00

Haber —

Saldo anterior	$	143.453.00
Beneficio operaciones exterior	"	177.238.00
Diferencias de cambio	"	19.250.00
	$	339.941.00

El Directorio propone que las utilidades del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 y anotado con el número 1629, folio 45 del libro N.o 20.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 152.

SAN DIEGO S. A.

(Inscripción N.o 20.996

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 31 de marzo de 1971

Activo —

Bancos	$	51.995.00
Cuentas corrientes	"	104.240.00
Cartera	"	83.448.00
	$	239.683.00

Pasivo —

Capital y reservas	$	207.669.00
Cuentas corrientes	"	16.101.00
Pérdidas y ganancias	"	15.913.00
	$	239.683.00

Pérddias y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	896.00
Previsión social	"	1.395.00
Gastos de Adm.	"	23.025.00
Saldo (ganancias)	"	15.913.00
	$	41.229.00

Haber —

Saldo anterior	$	41.228.55
Ajuste de centésimos	"	0.45
	$	41.229.00

El Directorio propone que las utilidades del ejerciciot pasen a Cuenta Nueva.

Se deja constancia de que aún no se realizó la Asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 9 de junio de 1949.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 151

CREGUR S. A.

(Inscripción N.o 36.249)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	$	1.400.188.00
Cuentas corrientes	"	2.246.396.00
Títulos y acciones	"	1.437.328.00
	$	5.083.912.00

Pasivo —

Capital y reserva	$	11.000.00
Cuentas corrientes	"	795.529.00
Pérdidas y ganancias	"	4.277.383.00
	$	5.083.912.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	20.583.00
Gastos por operaciones exterior	"	40.323.00
Gastos generales y administración	"	39.865.00
Saldo (ganancias)	"	4.277.383.00
	$	4.378.154.00

Haber —

Saldo anterior	$	3.300.885.00
Utilidades del Ext.	"	1.077.269.00
	$	4.378.154.00

El Directorio propone que las utilidades se pasen a Cuentas Nueva.

Las utilidades quedan a decisión de la asamblea que aún no ha sido realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.171 al folio 20 del libro N.o 6 el 15 de mayo de 1957.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 153

LIFEX S. A.

(Inscripción N.o 49.523)

Buenos Aires 484|14

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	178.110.71
Mercaderías	3.658.430.00
Cuentas a cobrar	3.767.749.96
Gtos. de constitución	—
Timbres y útiles, etc.	51.723.00
Acciones y valores	300.000.00
Gravámenes sociales	383.902.45
Efectos descontados	1.045.710.00
	9.385.626.12

Pasivo —

Cuentas a pagar	5.231.371.45
Banco por efectos descontados	1.045.710.00
Capital integrado	630.000.00
Pérdidas y ganancias	2.478.544.67
	9.385.626.12

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	7.019.260.00
Retribuciones de personal	881.865.00
Gastos generales	859.733.56
Impuestos gravámenes legales	1.038.917.86
Intereses y descuentos	38.276.20
Impresos y útiles de escritorio	6.419.00
Utilidad del ejercicio	904.940.28
	10.749.411.90

Ganancias —

Descuentos impositivos	109.260.00
Ventas	10.640.151.90
	10.749.411.90

Las utilidades se pasan a fondo de reservas.

Estados tratados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2|3|62.

$ 3.840.00 1|pub. — 164.

CORCEL S. A.

(Inscripción N.o 40.223)

Buenos Aires 484|13

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	7.834.06
Inmueble	416.062.48
Acciones a emitir	15.000.00
Impuestos	15.416.00
Préstamos	930.588.85
	1.384.901.39

Pasivo —

Capital integrado	185.000.00
Capital autorizado	15.000.00
Utilidades anteriores ...	331.517.40
Fondo de reserva	1.914.97
Utilidad del ejercicio	851.469.02
	1.384.901.39

Resultados

Alquileres	1.285.969.02
	1.285.969.02
Sueldos y aguinaldo ...	39.000.00
Contrib. inmobiliaria ...	91.787.00
Leyes sociales	54.565.00
Gastos generales	249.148.00
Utilidad del ejercicio ..	851.469.02
	1.285.969.02

Las utilidades se pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folio 19 del libro Actas de Asamblea, certificado el 31 de diciembre de 1958.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 161.

NIFE S. A.

(Inscripción N.o 50.918)

Hocquart 1677

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	2.906.713.74
Bancos c|val. al cobro ..	1.454.780.39
Inmuebles y mejoras ...	1.507.033.13
Deudores varios	3.967.677.96
Mercaderías e Importac.	33.973.147.87
Títulos y acciones	65.467.61
Leyes sociales	54.221.96
Máquinas	3.987.098.34
Vehículos	1.699.378.20
Partidas a liquidar	2.335.400.00
Muebles y útiles	415.316.00
Cuentas varias	426.209.04
	52.792.444.24

Pasivo —

Acreedores varios	8.739.433.20
Leyes sociales	150.027.12
Bancos	2.313.904.87
Bancos c|vale	1.250.000.00
Acreedores por seguros	271.000.00
Capital integrado	10.000.000.00
Resultados	27.362.702.76
Resultados del ejercicio	2.705.376.29
	52.792.444.24

Resultados

Utilidad bruta	40.658.855.26
	40.658.855.26
Gastos generales	5.532.490.20
Gastos industriales ...	3.224.638.60
Impuestos	12.120.172.00
Façon	3.716.665.77
Leyes sociales	3.288.125.80
Cuentas varias	2.733.093.62
Sueldos, Ag. y licencias	4.731.021.41
Ing Levy	2.607.271.57
Utilidad del ejercicio ..	2.705.376.29
	40.658.855.26

Distribución de utilidades

A reserva por reinversiones	1.206.730.00
A fondo de reserva ...	1.498.646.29
	2.705.376.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 16 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 51 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 30 de mayo de 1962.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 165.

MAPCO S. A.

(Inscripción N.o 211.618)

Soriano 821

Balance general al 28|2|71

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.221.074.89
Deudores varios	" 4.093.110.98
Valores	" 7.000.00
Muebles y útiles	" 119.000.00
Imp. Vtas. y Serv.	" 255.731.65
Mercaderías	" 13.440.158.00
	$ 19.136.075.52

Pasivo —

Bancos	$ 359.976.88
Acreedores varios	" 7.615.988.79
Leyes sociales	" 143.972.24
Aportes p. Aum. Cap.	" 2.704.435.83
Capital integrado	" 7.000.000.00
Resultados	" 1.311.701.68
	$ 19.136.075.52

Resultados

Ventas	$ 31.190.154.[illegible]
Ints. y Dtos.	" 554.038.[illegible]
	$ 31.744.192.[illegible]
Mercaderías	$ 23.860.466.[illegible]
Gastos generales	" 1.658.868.[illegible]
Sueldos	" 3.670.520.92
Aporte patronal	" 1.629.775.18
Impuestos	" 414.126.00
Utilidad del Ej.	" 510.[illegible]
	$ 31.744.192.[illegible]

Las utilidades se pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17|11|71.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiados a folios 15 del libro Actas de Asambleas, certificado el 5|9|67.

$ 3.520.00 1|pub. — 162.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

CREGUR S. A.

(Inscripción N.o 36.249)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31|12|70

Activo —

Bancos y participaciones	$ 1.350.579.20
Cuentas corrientes	" 2.103.911.80
Títulos y acciones	" 1.435.868.73
Títulos en custodia	" 12.682.00
	$ 4.903.041.73

Pasivo —

Capital y reserva	$ 11.000.00
Pérdidas y ganancias	" 4.666.575.73
Cuentas corrientes	" 212.784.00
Custodia de títulos	" 12.682.00
	$ 4.903.041.73

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$ 83.231.00
Gastos de administración	" 87.238.00
Gastos varios	" 650.00
Gastos por inversiones en exterior	" 118.659.00
Diferencia de cotización	" 4.919.00
Saldo (ganancias)	" 4.666.575.73
	$ 4.961.273.57

Haber —

Saldo anterior	$ 4.277.383.27
Dividendos e intereses	" 84.612.72
Diferencia de cambio	" 599.277.58
	$ 4.961.273.57

El directorio propone que las ganancias del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 20 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2171 al folio 20 del libro N.o 6 el 15|5|57.

$ 3.680.00 1|pub. — 159.

PAZMALLMANN MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 201.923)

Misiones 1488

Balance general al 30|6|71

Activo —

Inmuebles	$ 343.504.00
Muebles y útiles	" 601.664.00
Instalaciones	" 68.004.00
Caja y Bancos	" 146.555.00
Fondo de condominio	" 9.000.00
Cuentas corrientes	" 68.725.00
Anticipos Aval. y Banco Prev. Social	" 21.290.00
	$ 1.258.742.00

Pasivo —

Capital realizado	$ 1.000.000.00
Previsión para impuestos	" 60.000.00
Acreedores varios	" 145.726.00
Pérdidas y ganancias	" 53.016.00
	$ 1.258.742.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos	$ 1.172.430.00
Cargas sociales	" 406.767.00
Teléfonos	" 283.738.00
Luz	" 25.598.00
Gastos comunes	" 114.211.00
Impuestos	" 209.135.00
Gastos varios	" 51.956.00
Gastos de oficina	" 287.965.00
Amortizaciones	" 9.549.00
Saldo (ganancias) del Ej.)	" 38.651.00
	$ 2.600.000.00

Haber —

Saldo anterior	$ 14.365.00
Gastos recuperados	" 285.635.00
Aporte de accionistas para enjugar pérdidas	" 2.300.000.00
	$ 2.600.000.00

El directorio propone que las utilidades del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27|7|66, inscripto con el N.o 3990 al F.o 229 del libro 17.

$ 4.560.00 1|pub. — 160.

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO	IMPORTES PARCIAL	TOTAL
Circulante:		
Caja y Bancos	$ 161.296.361.38	
Títulos y Acciones	" 19.475.263.04	
Deudores varios	" 9.000.00	
Materiales en stock y adquisiciones a recibir	" 3.377.651.393.89	
Deuda Pública	" 1.089.811.426.11	
Dif. rescate y cotización de títulos	" 57.612.467.88	
Obras en ejecución	" 23.339.699.40	
Cuentas pendientes de liquidación	" 38.417.560.91	
Resultados de explotación	" 12.480.365.36	
	" 2.342.251.537.46	$ 1.122.336.075.43
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas Telegráficas, etc.	$ 1.581.087.969.68	
A Deducir:		
Fondo de amortizaciones	" 356.315.982.30	" 1.224.771.987.38
		$ 8.347.108.062.81
Cuentas de orden		" 19.928.197.29
		$ 8.367.036.260.10

PASIVO	IMPORTES PARCIAL	TOTAL
Exigible (a corto plazo):		
Cuentas Bancarias	$ 1.007.422.99	
Acreedores gubernamentales	" 2.391.965.094.37	
Acreedores varios	" 778.570.088.04	$ 3.171.542.605.40
Exigible (a largo plazo):		
Acreedores gubernamentales	" 136.069.083.46	
Acreedores por adquisiciones financiadas	" 1.137.274.537.50	
Deuda pública en circulación	" 128.357.129.53	" 1.401.700.750.49
Total Exigible		$ 4.573.243.355.89
No Exigible:		
Varios créditos en suspenso	$ 305.462.464.57	
Capital y reservas	" 1.182.421.786.24	
Inversiones	" 530.000.000.00	
Proventos propios y legales	" 1.755.980.456.11	" 3.773.864.706.92
		$ 8.347.108.062.81
Cuentas de Orden		" 19.928.197.29
		$ 8.367.036.260.10

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Prof. Jorge Baliñas Barbagelata
Presidente.

Cr. Sergio Cabrera Beretervide
Gerente de Hacienda.

Ing. Julio C. Barozzi.
Gerente General.

Carlos Baldomir
Secretario General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30059.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 220.972.990.00	
Banco República - Cuenta Corriente	" 407.985.104.00	
Banco Central - Cuenta Corriente	" 236.178.138.00	
Banco Central - Cámara Compensadora	" 461.860.195.00	
Documentos en trámite de compensación	" 811.998.00	$ 1.327.808.425.00
Exigible:		
Banco República - cuenta especial ley 4|VII|63	$ 77.152.00	
Varios deudores	" 3.434.482.00	
Intereses vencidos a cobrar	" 58.793.347.00	
Arrendamientos a cobrar	" 2.120.230.00	
Gobiernos Departamentales, cuenta servicios préstamos	" 3.029.757.00	" 67.454.968.00
Colocaciones:		
Préstamos	$ 1.125.868.700.00	
Préstamos para vivienda ley 13|X|50	" 42.354.508.00	
Préstamos hipotecarios	" 4.779.936.893.00	
Préstamos a gobiernos departamentales	" 3.249.516.00	
Deuda Pública v|n $ 105.431.300.00	" 79.846.037.00	
Inmuebles	" 6.045.824.00	" 6.037.301.478.00
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 18.109.460.00	
Material rodante	" 513.242.00	
Inmuebles para uso de la Caja	" 7.726.366.00	" 26.349.068.00
Transitorio:		
Intereses devengados a percibir	$ 486.183.00	
Comisiones devengadas a percibir	" 6.579.231.00	
Varias Cuentas Deudoras	" 58.718.907.00	" 65.784.321.00
		$ 7.524.698.260.00
Cuentas de Orden:		
Valores depositados y caucionados	$ 239.999.853.00	
Valores de contralor y ahorro	" 6.700.500.909.00	
Promet. comprad. de inmuebles de terceros	" 38.269.426.00	" 6.978.770.188.00
		$ 14.503.468.448.00

PASIVO

Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 156.944.597.00	
Fondo de previsión	" 83.342.659.00	$ 240.287.256.00
Depósitos:		
Cuentas corrientes	$ 1.053.211.131.00	
Administración por cuenta de terceros	" 972.561.00	
Caja de Ahorros	" 1.980.074.957.00	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 2.882.535.313.00	
Cuentas especiales	" 216.155.559.00	" 6.132.949.521.00
Exigible:		
Banco Central del Uruguay	$ 570.957.050.00	
Varios acreedores	" 171.074.623.00	
Valores de ahorro en circulación	" 92.285.00	" 742.123.958.00
Transitorio:		
Intereses a pagar	$ 84.490.585.00	
Intereses cobrados a vencer	" 21.093.706.00	
Varias cuentas acreedoras	" 22.673.623.00	" 128.257.914.00
Resultado del Ejercicio:		
Utilidad líquida		" 281.079.611.00
		$ 7.524.698.260.00
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores	$ 239.999.353.00	
Emisión de valores de cont. y ahorro	" 6.700.500.909.00	
Prometientes vendedores de inmuebles	" 38.269.426.00	" 6.978.770.188.00
		$ 14.503.468.448.00

Montevideo, diciembre 31 de 1971.

Nelson Verderosa
Presidente

Cr. Héctor Coalla
Contador General

Nelson S. Dufau
Gerente General

Carlos Trucillo
Secretario

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30007.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".